



Casa abierta al tiempo

**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
UNIDAD XOCHIMILCO**

DIVISIÓN DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES

**LIBERTAD DE EXPRESIÓN Y PERIODISMO DURANTE EL SEXENIO DE
ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR (2018- 2024)**

**TRABAJO TERMINAL
QUE PARA OBTENER EL TÍTULO DE
LICENCIADO EN POLÍTICA Y GESTIÓN SOCIAL**

P R E S E N T A:

ALMARAZ ALJAMA ANDREA

ASESOR:

DRA. DIANA GRISEL FUENTES DE FUENTES

CIUDAD DE MÉXICO

MARZO, 2026

AGRADECIMIENTOS

A mi hermanita, la personita más maravillosa de mi vida y mi amiga incondicional.

Este logro es por las dos. Aunque apenas vas empezando tú propio camino, espero poder estar contigo en cada paso, tal como nuestros padres lo han estado para mí.

Gracias por ser mi hermana y perdóname por no haber jugado lo suficiente contigo durante este proceso; prometo que de ahora en adelante, el tiempo será nuestro. Te quiero con todo mi corazón.

A mi padre, Daniel Almaraz mi mayor ejemplo y la persona en la que siempre he anhelado convertirme. Aunque sé que aún me falta mucho para alcanzar la grandeza de ser humano que eres, hoy te agradezco por enseñarme el valor de la perseverancia, la fuerza y la valentía ante cada cambio de la vida. Gracias por estar conmigo desde el primer día de kínder hasta el último de universidad; tu esfuerzo constante ha sido el motor que me trajo hasta aquí. Te quiero inmensamente y este logro es, ante todo, un tributo a tú ejemplo.

A mi madre, Laura Aljama, la persona que más quiero y mi primera maestra. Gracias por haberme tomado de la mano cada primer día de escuela y por no soltarme en ninguna etapa. Fuiste tú quien me enseñó a escribir mis primeras letras y contar mis primeros números, pero sobre todo fuiste tú quien me enseñó a ser la persona que soy hoy. Sin tu dedicación incansable y tu esfuerzo constante por educarme, no habría llegado tan lejos. Gracias por estar conmigo en cada momento, desde mis primeros pasos hasta este instante en que hoy juntas, terminamos la universidad. ¡Lo logramos, mamá!

A mis abuelos, por su amor y por ser un apoyo constante en mi educación a lo largo de estos años. Gracias por su tiempo, sus consejos y por no soltar mi mano en ninguna etapa de mi vida. Hoy celebro el fin de mi carrera universitaria, sabiendo que sin su respaldo este camino no habría sido el mismo. Mi gratitud hacia ustedes es para siempre.

A mis dos mejores amigos, Ramses y Karla. No me queda más que agradecer por ser las personas que el camino me regaló para convertirlos en mi familia elegida, son piezas fundamentales de este logro; sin su apoyo incondicional, su paciencia infinita y sus ánimos constantes, este trayecto habría sido mucho más difícil. Gracias por creer en mí incluso cuando yo no lo hacía, por cada risa compartida y por estar presente en cada paso de este proceso. Los quiero inmensamente.

A mis amigos de la universidad, quienes hicieron que este camino, por largo que fuera, se sintiera ligero y lleno de vida. Gracias por cada risa compartida en el salón de clases y por esas palabras de aliento que me sostuvieron en los momentos de duda. Hoy me llena de orgullo ver que esas personas con las que compartí sueños ahora son los profesionistas más increíbles del mundo. Gracias por ser parte de mi historia.

A mi asesora de tesis, la Dra. Diana Fuentes, por su invaluable guía, paciencia y por compartir conmigo su vasta experiencia académica. Gracias por la rigurosidad y el compromiso con los que dirigió esta investigación, pero sobre todo, gracias por impulsarme a superar mis propios límites y por confiar en mi capacidad.

ÍNDICE

Introducción.....	1
Capítulo I Periodismo y Libertad de expresión en México	
<i>I.1 Contexto histórico del periodismo en la época contemporánea 1812-2024.....</i>	<i>4</i>
<i>I.2 Contexto social del periodismo del 2000 al 2024.....</i>	<i>6</i>
<i>1.2.1 La alternancia política y la transformación de la censura: Fox.....</i>	<i>6</i>
<i>1.2.2 La guerra contra el narcotráfico y el silenciamiento del periodismo: Calderón.....</i>	<i>11</i>
<i>1.2.3 Publicidad oficial y control de medios: Peña Nieto.....</i>	<i>14</i>
<i>1.2.4 Las mañaneras como herramienta de poder: AMLO.....</i>	<i>17</i>
<i>1.2.5 Delincuencia organizada y medios de comunicación del 2000 al 2024.....</i>	<i>21</i>
<i>I.3 Contexto asociado al uso de los medios de comunicación por parte de AMLO.....</i>	<i>22</i>
Capítulo II Fundamentos teóricos del vínculo entre el poder político, mediación y libertad de expresión	
<i>II.1 Libertad de expresión como derecho democrático</i>	<i>26</i>
<i>II.1.1 Definición de libertad de expresión.....</i>	<i>27</i>
<i>II.1.2 Dimensiones normativas de la democracia social de la libertad de expresión.....</i>	<i>28</i>
<i>II.1.3 Libertad de expresión, medios de comunicación y esfera pública.....</i>	<i>29</i>
<i>II.2 El ejercicio del poder político en la esfera pública</i>	<i>33</i>

<i>II.2.1 Definición de poder político</i>	<i>33</i>
<i>II.2.2 Dimensiones del poder político: institucional, simbólica y comunicativa.....</i>	<i>34</i>
<i>II.2.3 Poder político, legitimidad y opinión pública.....</i>	<i>36</i>
<i>II.2.4 Interacción entre el poder y medios de comunicación.....</i>	<i>37</i>
<i>II.3 Procesos de la mediación comunicativa en la construcción del espacio público</i>	
<i>II.3.1 Definición de mediación.....</i>	<i>40</i>
<i>II.3.2 La mediación y la construcción de la opinión pública</i>	<i>41</i>
<i>II.3.3 La mediatización de la vida política.....</i>	<i>43</i>
<i>II.3.4 Mediación y legitimidad democrática.....</i>	<i>44</i>
<i>II.4 Elementos políticos y mediáticos que vulneran la libertad de expresión.....</i>	<i>45</i>
Capítulo III La estigmatización de periodistas en el discurso presidencial durante las Mañaneras de Andrés Manuel López Obrador	
<i>III.1 Metodología para el análisis del discurso en algunas Mañaneras.....</i>	<i>49</i>
<i>III.2 Análisis del discurso presidencial en conferencias matutinas.....</i>	<i>51</i>
Conclusión.....	85
Referencias bibliográficas.....	88

Introducción

La libertad de expresión constituye uno de los pilares fundamentales de los sistemas democráticos, ya que permite la circulación de ideas, el debate público informado y el ejercicio del periodismo como mecanismo de rendición de cuentas del poder político. En el contexto de México, este derecho adquiere especial relevancia debido a las condiciones históricas de violencia, desigualdad estructural y riesgos que enfrenta el gremio periodístico. Este hecho adquiere mayor relevancia debido a las condiciones históricas de desigualdad estructural y riesgos que enfrenta el gremio periodístico. Durante el sexenio de Andrés Manuel López Obrador diversas organizaciones documentaron que al menos 47 periodistas fueron asesinados en México con relación a su labor informativa, lo cual subraya las condiciones adversas en los que se ejerce la libertad de expresión.

Bajo este marco, la presente investigación analiza qué medida el expresidente Andrés Manuel López Obrador vulneró la libertad de expresión durante el desarrollo de sus conferencias matutinas, conocidas como *Mañaneras*, las cuales se consolidaron como uno de los principales canales de comunicación política durante su administración.

El estudio se desarrolló a partir de un enfoque cualitativo donde se analiza el discurso político por parte del entonces presidente entre el 2018 a 2024 se recataron algunos casos relevantes. En los capítulos 1 histórico y 2 se estableció el marco conceptual sobre la libertad de expresión, estigmatización y poder discursivo, permitiendo diferenciar entre censura directa *legal o institucional*, y afectaciones indirectas *simbólicas, sociales o estructurales*. Posteriormente, mediante el análisis de conferencias oficiales, tablas de sistematización, se identificaron patrones discursivos y prácticas comunicativas relevantes para responder la pregunta de investigación, ¿En qué medida los discursos presidenciales de Andrés Manuel López Obrador durante las mañaneras influyeron en el ejercicio de libertad de expresión?

Los principales datos obtenidos muestran que durante el periodo analizado no se registraron reformas legales orientadas a restringir directamente la labor periodística ni mecanismos institucionales formales de censura, como cierre de medios, prohibición de publicaciones o persecución judicial sistemática contra periodistas por contenido informativo. Este hallazgo permite establecer que desde el plano estrictamente jurídico, la libertad de expresión se mantuvo protegida dentro del marco constitucional vigente.

Sin embargo, el análisis empírico evidenció la existencia de un patrón constante de descalificación discursiva hacía periodistas y medios de comunicación, reflejando en el uso reiterado de calificativos que cuestionaban su credibilidad, ética profesional y autonomía. Las tablas elaboradas en la investigación muestran una recurrencia temporal de estos discursos, así como su coincidencia con coyunturas políticas relevantes. Asimismo, se documentaron episodios específicos donde la confrontación discursiva trascendió la crítica política hacia la exposición pública o señalamiento directo de periodistas, lo que generó reacciones de organismos internacionales, organizaciones defensoras de la libertad de prensa y sectores del propio gremio periodístico.

A partir de estos hallazgos, la investigación concluye de manera preliminar que la afectación a la libertad de expresión se produjo principalmente en su dimensión simbólica y estructural, más que en su dimensión normativa. Es decir, si bien no se observaron restricciones legales directas, si se identificaron condiciones discursivas que pudieron influir en el entorno periodístico, particularmente mediante procesos de estigmatización, polarización política del debate público y deslegitimación del papel del periodismo como contrapeso democrático.

En este sentido, la investigación responde que la vulneración de la libertad de expresión no se manifestó como censura formal, sino como una presión indirecta ejercida desde el discurso político institucional. Esta distinción resulta clave, ya que en democracias contemporáneas la afectación a derechos fundamentales puede reducirse no sólo mediante leyes restrictivas, sino también mediante narrativas de poder que modifican las condiciones sociales en los dichos derechos se ejercen.

Finalmente, el estudio aporta evidencia para comprender cómo el ejercicio comunicativo del poder presidencial puede incidir en la percepción social del periodismo, en la confianza pública hacia los medios y en las condiciones generales del debate democrático, constituyendo así el análisis académico sobre libertad de expresión, comunicación política y calidad democrática en contextos contemporáneos.

Capítulo I

Periodismo y Libertad de expresión en el México

I.1 Contexto histórico del periodismo en la época contemporánea de 1812- 2024

En este capítulo se analizará la relación entre el ejecutivo y los periodistas en México desde el año 2000 hasta 2024, se abordará la evolución histórica del periodismo en el país, así como los procesos de censura y libertad de expresión. Asimismo se hará un recorrido por la relación del entonces presidente Andrés Manuel López obrador con los medios de comunicación durante estos años.

El periodismo colonia en México se remonta al siglo XVI con la llegada de la imprenta en 1539, desde ese momento la corona española estableció fuertes mecanismos de censura, como lo fueron quema de imprenta o incluso prohibían las publicaciones que afectaban a la corona, esto lo llevaba a cabo El tribunal del santo oficio de la inquisición; “La palabra Censura se entendía como el poder de examinar o prohibir publicaciones” (González, 2010, p.45), en esta época aún no se habla de *libertad de expresión*; Así lo menciona María del Carmen Ruiz en 500 años del periodismo.

Durante la época de la independencia (1810-1821), aparece el concepto de *libertad de imprenta*, en la cual se encontraban los primeros textos constitucionales, una de estas fue la *constitución de Cádiz* en 1812 que estuvo vigente durante La Nueva España, “que sujetaba la libertad de imprenta a límites morales y religiosos”. (Cossío Díaz, 2012, p.78)

En 1824 se estableció en la constitución y la ley Lafragua, dónde se podía mostrar una transición entre *censura* y *libertad de expresión*, en aquella época personajes como *Ignacio Ramírez* conocido como *El Nigromante*, “defendió la libertad absoluta

de la prensa, principalmente en la época de las reformas liberales en México”. (Ramos, 2014)

Durante el porfiriato (1876-1911) el control político y la represión se aplicó de forma directa y con sobornos a los periodistas, ya que la prensa crítica sufría represalias como persecuciones, y clausuras de imprentas, (Reyes, 2007), en “Un México Bárbaro” Jhon Kannek muestra cómo la prensa sufría injusticias sociales de aquel tiempo.

De 1910 a 1917 durante la revolución mexicana,” la prensa fue un motor clave de propaganda política ya que los periodistas revolucionarios funcionaron como tribuna a Madero, Zapata y Carranza”... (González, 1997). En esta época se consolidó en la constitución de 1917 el artículo 6 donde se consagró *la libertad de expresión* y el artículo 7, que estableció *la libertad de imprenta*, prohibiendo la censura previa, sin embargo los gobiernos revolucionarios seguían controlando los medios.

Durante el siglo XX hubo desde el autoritarismo hasta la apertura, con el PRI se consolidó un sistema de control de medios: censura indirecta “La censura indirecta ocurre cuando los gobiernos utilizan discursos, amenazas o recursos administrativos para limitar la libertad de expresión sin necesidad de censura formal”¹ mediante concesiones para la prensa escrita se le otorgaba publicidad oficial....(Trejo Delarbre;2002) ; Lorenzo Meyer explica como el presidencialismo creó una relación de sumisión negociada con la prensa, así como Carmen Aristegui y Miguel Ángel Granados denunciaron el control estatal sobre los medios y así se limitaban las verdades de expresión hasta finales de siglo.

Con la llegada de los años 2000 se esperaba mayor apertura en el país, sin embargo, la censura adoptó nuevas formas como lo son: violencia contra periodistas, concentración mediática y dependencia de la publicidad, Rosa María

¹ Snyder, J. (2010). *Censorship and the State: The Politics of Expression in the Public Sphere*. Palgrave Macmillan.

valles Ruiz, en *El periodismo en México* (2020) señala como la libertad de expresión si se amplió pero también trajo consigo la violencia contra los periodistas y se convirtió en una forma más grave de censura.

La censura en México no ha desaparecido, sino que ha mutado conforme al contexto histórico, aunque el reconocimiento constitucional de la libertad de expresión representó un avance fundamental, el control gubernamental sobre los medios persistió mediante prácticas indirectas como regulación por presión política o económica, y el uso estratégico del poder estatal. Esta evolución demuestra que la libertad de expresión ha sido más que un ideal normativo más que una realidad plenamente sólida, sentando las bases para las dinámicas contemporáneas entre el poder político y el periodismo.

1.2 Contexto social del periodismo del 2000 al 2024

La relación entre los distintos gobiernos mexicanos y la prensa ha estado marcada históricamente por desconfianza mutua y el conflicto, A pesar de los cambios en cuanto a estilos presidenciales y discursos democráticos, las tensiones con los medios se han mantenido constantes. Este apartado examina cómo durante estos distintos sexenios, la censura adoptó nuevas formas y el crecimiento del crimen organizado incrementó los riesgos para el ejercicio periodístico, propiciando la autocensura como una estrategia de supervivencia.

1.2.1 La alternancia política y la transformación de la censura: Fox

Del 2000 al 2006, llegó la alternancia política en la presidencia de México después de 71 años en el poder del Partido Revolución Institucional (PRI), llegó en el año 2000 Vicente Fox Quesada del Partido Acción Nacional (PAN) , el cual representó un cambio simbólico en el país, el control tradicional que venían manejando sobre los medios había cambiado por primera vez desde 1929, los medios de comunicación se comenzaron a relajar ante la censura previa, también existió una mayor pluralidad en los medios, aparecieron voces más críticas, aunque televisoras

privadas como TV Azteca y Televisa seguían siendo las fuertes, teniendo fuertes negociaciones con el estado mexicano.

Aún que disminuyó la “censura vertical”...”es aquella que proviene de las estructuras de poder hacia los comunicadores, imponiendo límites a la información o la crítica que puede difundirse”.²El presidente seguía usando el control de publicidad oficial como herramienta de control económico, investigadores como Rosa María Valles Ruiz, señala que en este periodo no eliminó la censura si no que solamente cambió la forma en la que los gobiernos seguían castigando a las líneas editoriales a través del gasto en comunicación social.

El cambio en el sexenio de Fox fue donde aumentó la violencia física contra los periódicos, sobre todo en estados con fuerte presencia del narcotráfico como fueron (Tamaulipas, Veracruz y Chihuahua), durante su sexenio hubo un total de 22 asesinatos, así lo señala la organización Artículo 19.

Miguel Ángel Granados Charpa, en sus columnas señaló que la censura ya no dependía totalmente del poder ejecutivo (presidente) si no de los poderes fácticos locales, como (narcotráfico, gobernadores, caciques).

La debilidad institucional frente a la censura violenta fue motivo de que en el 2000 se creará la Fiscalía Especial para la Atención de Delitos contra Periodistas (FEADP), ya que fue ineficaz y mantuvo la impunidad en los casos de agresión.

La UNAM en diversas publicaciones advertía que México se convierta “en aquella época en uno de los países más peligrosos para ejercer el periodismo, al mismo nivel de Colombia”³.

² Universidad Autónoma Metropolitana. (2007). La censura vertical y horizontal en los medios de comunicación en México. Universidad Autónoma Metropolitana.

³ Archivo. (2017, 21 diciembre). México, un lugar peligroso para ejercer el periodismo - UNAM Global. UNAM Global - de la Comunidad Para la Comunidad.

En el gobierno de Fox se impulsaron reformas en materia de acceso a la información, en el 2002 se creó el IFAI (Institución Federal de Acceso a la Información), avance que fue histórico en cuestión de transparencia pues permitió a los periodistas tener información de datos oficiales, reduciendo el margen de censura gubernamental en información pública.

Uno de los ejemplos de censura en México fue aquella riña entre el entonces presidente Vicente Fox y la periodista Carmen Aristegui, quien en ese momento conducía un espacio informativo en *Imagen* y más tarde en *Grupo Monitor*, ella fue una de las periodistas más criticadas y más visibles durante este proceso pues cuestionaba al poder ejecutivo y mostraba una visión donde la prensa en este sexenio se encontraba más sumisa hacia el presidente, en diversas ocasiones ella entrevistó al presidente y a los más cercanos de su gabinete, se les cuestionaba el nepotismo y el uso de poder presidencial, ejemplo de esto fue en una entrevista donde le cuestiona al presidente la influencia de Marta Sahagún (esposa del entonces presidente) en las decisiones del gobierno, según las crónicas de aquel tiempo Fox contestó con cierto enfado y evasivo a las preguntas, esto marcó una distancia con la prensa crítica.

Fox era un presidente que decía que respetaba la libertad de expresión, incluso decía que él había terminado con la censura, pero Aristegui afirmaba que la censura no se había terminado si no solo se transformó en presión económica, exclusión de entrevistas y bloqueos de información, lo que generó un debate público donde la pregunta era ¿Era realmente un gobierno de apertura o solo había cambios en la forma de ejercer el poder mediático?

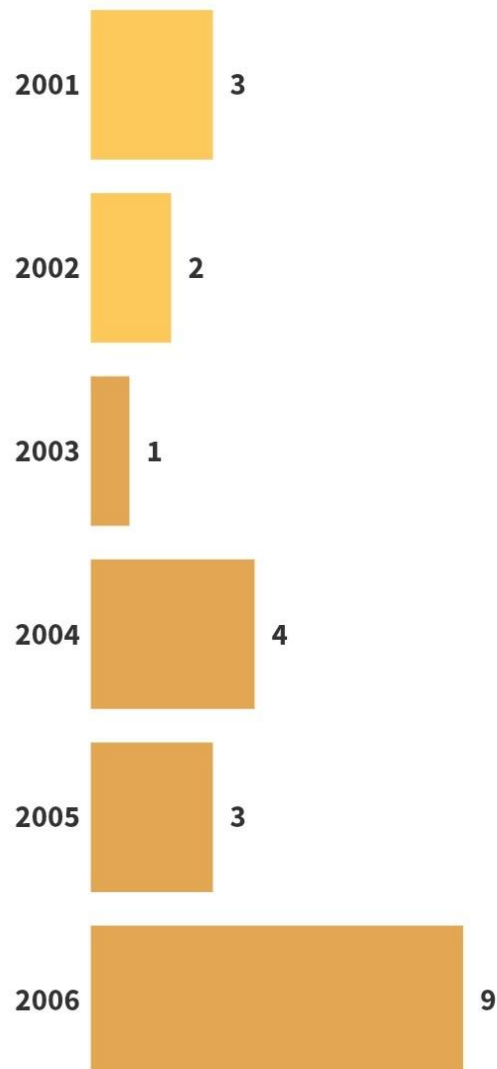
https://unamglobal.unam.mx/global_revista/mexico-el-pais-en-paz-mas-peligroso-para-ser-periodista/

Fox mostró un informe donde decía que en su gobierno ya no existía el “dedazo”⁴presidencial sobre la prensa, es decir designaba por afinidad política a los periodistas y medios de comunicación, pero la relación con periodistas como Carmen Aristegui dejó en evidencia que la censura no había desaparecido si no se había desplazado hacia la publicidad oficial y la presión empresarial.

⁴ Hughes, Sallie & Lawson, Chappell. Los medios en México: del autoritarismo a la democracia incierta. México: Fondo de Cultura Económica, 2005.

Grafica 1 Asesinatos de periodistas durante el sexenio de Vicente Fox

Vicente Fox Quesada ▼



Nota. Grafica recuperada de ARTICLE19MX-CA.
(2025)*Periodistas/asesinados*. Recuperado el 30
de agosto de 2025
<https://share.google/IP45qM74cRIeOHuHi>

1.2.2 La guerra contra el narcotráfico y el silenciamiento del periodismo: Calderón

Felipe Calderón asumió la presidencia en el 2006, durante su sexenio para fortalecer su posición lanzó la llamada “guerra contra el narcotráfico”, esta estrategia marcó un antes y un después en el periodismo mexicano, el aumento de la violencia puso en un blanco fácil a los periodistas, no solo de los criminales sino también de las autoridades.

Durante el sexenio de Calderón según Artículo 19, hubo 48 periodistas asesinados, en cumplimiento de su labor, lo que consolidó a México como uno de los países más peligrosos para ejercer el periodismo. Las desapariciones, secuestros, amenazas, desplazamiento forzados, en estados como Tamaulipas, Veracruz y Sinaloa.

Surgió con mucha fuerza la autocensura “Censura que se imponen una persona o una entidad a sí mismos;”⁵ Muchos medios locales dejaron de cubrir notas que hablaban sobre el narcotráfico por miedo a sufrir represalias.

Aunque el entonces presidente se presentaba a él mismo como defensor de la democracia y la libertad de expresión, su gobierno mantuvo prácticas de censura indirecta:

- Publicidad oficial: Como mecanismo de castigo o premio para los medios de comunicación.
- Falta de acceso a la información: Con la excusa de que era una *estrategia militar*.

A diferencia de Fox que tuvo más cercanía con los medios críticos, Calderón mantenía una relación de tensión, él se caracterizó porque su equipo de comunicación social cerraba los espacios a la crítica, se mostraba incómodo ante los medios de comunicación.

⁵ Real Academia Española. (s. f.). Autocensura. En Diccionario del estudiante. Recuperado el 28 de agosto de 2025, de <https://www.rae.es/diccionario-estudiante/autocensura>

El caso de Carmen Aristegui en enero del 2011, donde fue despedida de *MVS Radio*, después de que comentó en el noticiero sobre una manta despejada en la cámara de diputados, donde se acusaba a Calderón de ser un alcohólico. La periodista no afirmó la acusación pero pidió públicamente que se aclarara la situación, ya que *MVS* había anunciado su salida por haber faltado a su código de ética, esto se volvió un escándalo mediático, organizaciones de periodistas y la UNAM denunciaron este hecho como censura política, después de algunas semanas la periodista fue reinstalada en su lugar de trabajo tras varias negociaciones sin embargo este suceso fue un emblema de censura indirecta durante el calderonismo.

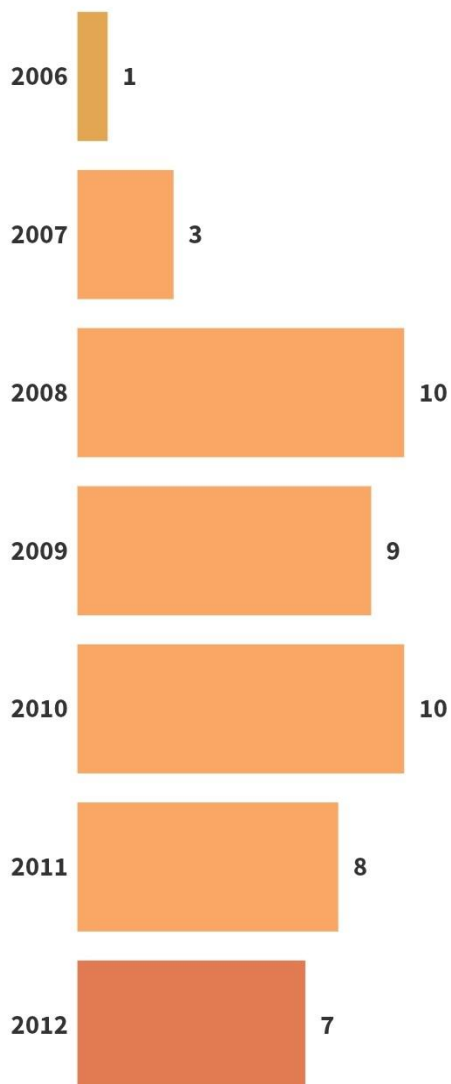
Calderón también fue protagonista de roces con medios internacionales como *The New York Times* y *The Washington Post*, que publicaron críticas sobre la violencia que se vivía en el país y el abuso exagerado de la violencia; Calderón acusó a estos medios de dar una imagen distorsionada de México y pedía que hablarán bien del país, lo que fue tomado como control de discurso hacia los medios.

En Estados como Tamaulipas, Veracruz y Chihuahua los periodistas denunciaban que los militares y fuerzas federales obstaculizan su labor, también sufrían de intimidación o les quitaban su material de trabajo ya que decía que era una cuestión de *seguridad nacional*, uno de estos casos documentados fue El Diario de Juárez que sufrieron presiones directas por el gobierno federal y gobiernos estatales afines a Felipe Calderón.

Organizaciones como Artículo 19 y Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) señalaron que agresiones las agresiones provenían de autoridades oficiales y se cuestionaba de esta manera el discurso presidencial, autores como Marcela Turati en (*Fuego cruzado*, 2011), narra cómo los periodistas se quedaron atrapados en fuego cruzado durante este sexenio.

**Grafica 2 Asesinatos de periodistas
durante el sexenio de Felipe
Calderón**

Felipe Calderón Hijonosa ▼



Nota. Grafica recuperada de ARTICLE19MX-CA.
(2025)*Periodistas/asesinados*. Recuperado el 30
de agosto de 2025
<https://share.google/IP45qM74cRleOHuHi>

1.2.3 Publicidad oficial y control mediático: Peña Nieto

Durante el gobierno de Enrique Peña Nieto su relación con el periodismo se caracterizó por ser complicada, donde el panorama se veía marcado por la violencia y control mediático tenían un papel importante.

Según Artículo 19 durante el sexenio de Peña Nieto se ejerció una censura sutil mediante “un presupuesto de 40 mil millones de pesos que se gastan en publicidad oficial que se distribuirán de manera discreta para premiar a los medios afines al gobierno o por el contrario castigar a los medios críticos” (Transparencia Mexicana, 2018). Las universidades como la UAM y la UNAM han señalado que este gasto desproporcionado limitó el pluralismo informativo, ya que muchos medios prefirieron estar con el gobierno para no perder público oficial.

“México seguía consolidándose como uno de los países más peligrosos para ejercer el periodismo”.... (Márquez, 2019); Artículo 19 documento 47 asesinatos durante este sexenio, en Estados como Veracruz bajo el mandato entonces de Javier Duarte, también Estados como Guerrero y Tamaulipas.

Uno de los casos más emblemáticos fue el caso de Javier Valdez, en el 2017 quien fue cofundador del semanario *Rididoce*, en donde se especializada en temas de narcotráfico, ellos fueron premiados internacionalmente, este asesinato dejó en evidencia la falta de protección estatal.

Disputas con periodista como Carmen Aristegui de nuevo se hicieron presentes con el escándalo mediático de la *casa blanca* en el 2015. Un reportaje que hablaba de Angélica Rivera esposa del entonces presidente, donde se veía vinculada a contratistas del gobierno, este fue el punto de quiebre para la periodista y su equipo ya que fueron despedidos de *MVS*, lo que fue un acto de censura política.

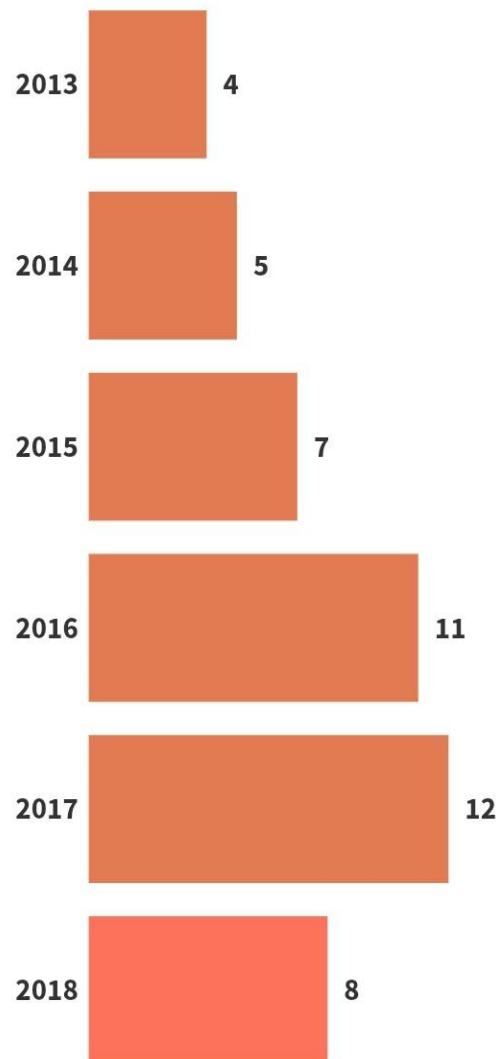
Otro caso sonado durante este sexenio fue el de *Procesos* y Rafael Rodríguez Castañeda, ya que la revista fue bastante crítica con el gobierno en aquel momento, el propio presidente evitaba dar entrevistas a este tipo de medios críticos. En diversas ocasiones personajes de su gabinete acusaron a *Procesos* de ser un *medio golpista*, tras cubrir las coberturas de Ayotzinapa en el (2014).

En este gobierno no fue la excepción pues también tuvo roces con los medios internacionales como el noticiero *The Guardian*, medio británico que en el 2012, criticó a Enrique Peña Nieto sobre presuntos pagos para obtener cobertura favorable por parte de *Televisa*, aunque se negaron los hechos, se dañó su imagen de apertura.

Después de sucesos como *La casa blanca* o *Ayotzinapa*, Peña Nieto se quejaba de los medios internacionales y su afán por dejar mal al país, dando una visión negativa.

Grafica 3 Asesinatos de periodistas durante el sexenio de

Enrique Peña Nieto ▼



Nota. Grafica recuperada de ARTICLE19MX-CA. (2025)*Periodistas/asesinados*. Recuperado el 30 de agosto de 2025<https://share.google/IP45qM74cRleOHuHi>

1.2.4 Las Mañanera como herramienta de poder: AMLO

El sexenio de Andrés Manuel López Obrador (AMLO) fue diferente en varios aspectos, “el instaura las conferencias matutinas conocidas como las Mañaneras, las cuales se convirtieron en su herramienta de comunicación política”. (Trejo Delarbre, 2022)

Desde las *Mañaneras* fijaba una agenda pública, pero también criticaba y descalificaban periodistas y medios, los cuales consideraba opositores a los cuales etiquetaba como *prensa fifi*, *conservadores* o *corruptos*.

Aunque de alguna manera estas conferencias representaron un ejercicio de transparencia al permitir el acceso más directo a la prensa, también era un lugar para el *hostigamiento periodista*.

En algunas Mañaneras del 2022 el entonces presidente mencionó a la periodista Carmen Aristegui, acusándola de ser *oposición mediática*, otro caso fue contra los medios *Procesos* y *Reforma*, los cuales fueron constante objetivo de descalificación; AMLO llegó a decir que reforma era el *vocero de la oligarquía*.

La violencia y la censura no fue ajeno a este sexenio pues México se mantuvo como el país más peligroso del hemisferio occidental, según Artículo 19, en este sexenio hubo un saldo de 37 periodistas asesinados; En el año 2022 México fue calificado por Reporteros sin frontera como el país más letal para la prensa.

Aunque se prometió fortalecer los mecanismos de protección a periodistas, fueron criticados por su lentitud, burocracia y poca eficacia.

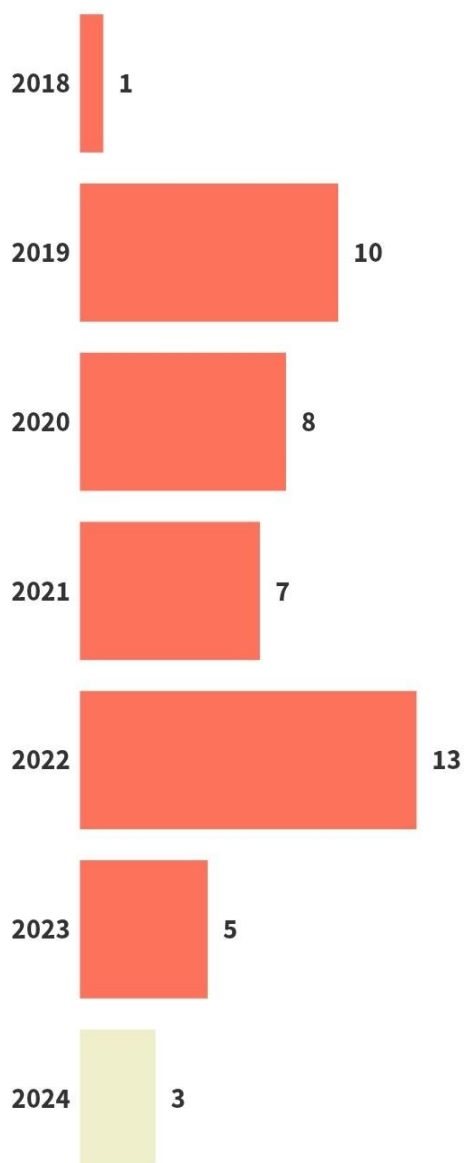
Universidades como la UNAM y la UAM han señalado que, si bien no hubo una censura directa vía publicidad oficial como en el sexenio de Enrique Peña Nieto, si existió un clima hostil en contra de las voces críticas, lo que aumentó la autocensura.

También, organizaciones como *Artículo 19* denunciaron que en las Mañaneras era una forma de estigmatización periodista; “Se refiere al ataque a periodistas mediante la descalificación y señalamiento público que busca desacreditar, asociándose a estereotipos negativos y perjuicios que generan desconfianza social y los pone en riesgo.”⁶

⁶ Universidad Autónoma Metropolitana, unidad Iztapalapa, Trabajo decepcionar “Mujeres periodistas violentadas”. Repositorio BINDANI

**Grafica 4 Asesinatos de periodistas
durante el sexenio de AMLO**

Andrés Manuel López Obrador ▼



Nota. Grafica recuperada de
ARTICLE19MX-CA.
periodistas/asesinados. Recuperado
el 30 de agosto de 2025
/share.google/IP45qM74cRleOHuHi

Comunicadores Asesinados en México en relación a su labor del 2000 al 2025



Nota. Imagen recuperada de ARTICLE 19MX-CA en (2025) Periodistas asesinados. Recuperado el 30 de agosto del 2025

<https://share.google/IP45qM74cRleOHuHi>

1.2.5 Delincuencia organizada y medios de comunicación del 2000 al 2024

Desde el comienzo del siglo XXI en México se experimentó un periodo complicado relacionado con la delincuencia organizada. Fue un periodo muy complejo para el periodismo mexicano uno de los principales factores que limitaron el ejercicio de libre expresión y el trabajo periodístico; A partir del año 2000 con la primaria alternancia política con Vicente Fox, el narcotráfico adquirió más poder, así como la capacidad de influir más en la vida pública, los periodistas que antes enfrentaban mayor censura por parte de los gobiernos estatales ahora la enfrentaban por parte de él crimen organizado, así comenzó una nueva forma de censura impuesta por la violencia criminal.

En este contexto los periodistas fueron blancos de amenazas, “en Estados como Guerrero, Sinaloa y Tamaulipas fueron los primeros estados registrados con intimidación directa por parte del crimen organizado”.... (Robledo, 2018) ya que contrataba la narrativa informativa en regiones estratégicas.

Del año 2006 al 2012 con la llamada guerra contra el narcotráfico la situación se tornó aún peor con las guerra entre fuerzas federales y los carteles los periodistas se veían en la necesidad de cubrir estos reportajes que tenían relación con derechos humanos, seguridad, de esta manera los asesinatos de periodistas comenzaron a subir alarmante mente y se convirtió en un foco rojo, “el periodismo en México comenzó a ser catalogado como uno de los países más peligrosos del mundo”. (Madrid J.E ,2019)

Del 2012 al 2018 aunque hubo instituciones que se encargan de fortalecer el ejercicio periodístico y había mecanismos de protección para ellos, la violencia por parte del crimen organizado seguía aumentando ya que había ampliado su poder en el territorio y con ellos la capacidad de silenciar a los periodistas así como a nivel local y regional, las amenazas y la violencia física seguían prácticas comunes, en

este periodo hubo un fenómeno de autocensura ya que se evitaban temas sensibles para evitar los conflictos con los grupos criminales, estados como Guerrero y Tamaulipas según Artículo 19 seguían siendo los estados más conflictivos para llevar a cabo el ejercicio periodístico.

De 2018 a 2024 el panorama fue aún más complejo de lo que ya era, aún que el gobierno tenía un discurso proteccionista y de combate a la corrupción, según organizaciones como Artículo 19 y Reporteros sin frontera México seguía teniendo las cifras más altas de asesinatos de periodistas en zonas de guerra, ya no solo era maltrato si no también hostigamiento digital, como campañas de difamación y espionaje en redes sociales.

Entre el 2000 al 2024 más de 150 periodistas han muerto en México y esto es vinculado con su labor informativa así como estos casos siguen en impunidad y la mayor parte de ellos es vinculado con el crimen organizado, lo que ha llevado a tener *zonas de silencio* en el país donde la población carece de información y verificada ya que los carteles tienen un control de la información.

Si bien cada gobierno imprimió su estilo en la relación con la prensa, el patrón de control y confrontación se mantuvo. El avance del crimen organizado agravó el panorama al convertir la violencia en una forma más severa de censura, especialmente a nivel local. La autocensura emergió como consecuencia directa de la falta de protección institucional, evidenciando que la amenaza de la libertad de expresión no proviene únicamente del Estado, sino también de actores criminales y poderes fácticos que operan en contextos de impunidad.

1.3 Contexto asociado al uso de los medios de comunicación por parte de AMLO

Andrés Manuel López Obrador llegó como jefe de gobierno en diciembre del año 2000 a lo que entonces era el Distrito Federal hoy (CDMX), desde su llegada como jefe de gobierno mostró un estilo de comunicación más directo, realizó conferencias

de prensa diarias a las 6 de la mañana, estas eran conocidas como “Mañaneras capitalinas”, las cuales tenían dos propósitos principales:

- Informar acerca de los avances en cuanto a obras públicas, programas sociales y seguridad.
- El buscaba generar una agenda mediática que tenía como propósito colocarlo en el centro de debate nacional.

Durante su cargo como jefe de gobierno su relación con los periodistas estaba en buenos términos, aunque siempre existían tensiones con los medios que lo criticaban, al estar constantemente en el ojo público se volvió un personaje cercano al pueblo y fortaleció su exposición mediática.

Al concluir su mandato en el 2005 como jefe de gobierno, realizó su primer campaña presidencial que tenía como lema “*Por el bien de todos, primero los pobres*”, ya que su imagen era austera y cercana al pueblo, así se convirtió en candidato por el (PRD, PT y convergencia) los cuales conformaban la izquierda, su relación con los medios de comunicación y periodistas tomó un rumbo diferente ya que tuvo conflictos con dos grandes medios de comunicación *TV Azteca y Televisa*, ya que los acusaba de tener muchos intereses empresariales.

Otro conflicto más fue cuando Felipe Calderón candidato del (PAN), lanzó una campaña mediática contra AMLO que tenía de lema *López Obrador, es un peligro para México*, esto causó un gran impacto al ojo público y AMLO acusaba a los medios por manipulación de información y los empezó a llamar *prensa conservadora, o prensa vendida*.

Finalmente en la campaña del 2006, Andrés Manuel López Obrador perdió la elección por un margen muy reducido, así que lo denunció como fraude electoral, y su relación con la prensa se fracturó entonces comenzó a buscar medios

alternativos de comunicación, como lo fueron las emergentes redes sociales y encuentros ciudadanos para llevar su información más directa.

Para su segunda campaña a la presidencia de México en el 2012, fue candidato por la coalición *Movimiento progresista* donde estaban (PT, PRD y Movimiento ciudadano), aunque se había mantenido fuera de la esfera pública él había consolidado un movimiento legítimo ya que mantenía giras por toda la república mexicana.

Su estrategia de comunicación cambió ya que él buscaba ser un político que buscaba consolaciones, una persona moderna y sobretodo un político con experiencia, su nuevo lema fue “*La república amorosa*” que tenía como propósito transmitir reconciliación y serenidad, aunque él seguía con un estilo de comunicación más directo para transmitir sus ideas mediante redes sociales como (*Twitter, You Tube*).

Aunque mejoró su relación con los medios de comunicación él seguía enfrentando al dominio que tenía el PRI y *Televisa* promocionando la figura de Enrique Peña Nieto, denunciando a los medios de mantener un régimen de privilegios.

Finalmente quedó en segundo lugar y perdió la presidencia una vez más, aceptó los resultados pero siguió diciendo que él iba a luchar por darle una transformación al país; En el 2014 fundó Morena (Movimiento de Regeneración Nacional).

Su tercera campaña presidencial del año 2018, conocida como “Juntos haremos historia”; Donde iba como candidato de los partidos (Morena, PT y PES), el discurso que usaba se centraba en la corrupción, la violencia y la desigualdad generada por el PRI y el PAN.

Se consolidó como un líder carismático, apostó por las redes sociales y medios digitales para evitar depender de los medios masivos ya conocidos y favorecidos por gobiernos pasados.

Mientras tanto los medios de comunicación le dieron un trato más neutral ya que reconocieron su fuerza electoral, sin embargo hubo tensiones con periodistas que cuestionan sus propuestas, aunque en la campaña él hablaba de respeto a los medios de comunicación, también mencionaba que al pueblo se le hablaba directamente y sin intermediarios.

Finalmente ganó la presidencia en el año 2018 triunfó y se llevó la presidencia, donde consolidó las Mañaneras.

El análisis histórico desarrollando en este capítulo permite afirmar que la relación entre el poder político y el periodismo en México ha estado marcado por una continuidad estructural de control del discurso público, pese a los cambios en los regímenes políticos y de los marcos normativos que reconocen la libertad de expresión, en conjunto este capítulo demuestra que la censura en México no ha sido erradicada, sino solo adaptada a los distintos contextos históricos y políticos.

La presencia de estas prácticas evidencia que la libertad de expresión continúa siendo un derecho en la disputa, condicionado por relaciones de poder dinámicas de mediación comunicativa y violencia estructural. Este marco histórico sienta las bases para comprender desde una perspectiva teórica y analítica como el poder político influye en el ejercicio de la libre expresión en México.

Capítulo II

Fundamentos teóricos del vínculo entre el poder político, mediación y libre expresión

El poder político, la libertad de expresión y la mediación comunicativa constituyen tres puntos claves para analizar el funcionamiento de una democracia. Este capítulo tiene como objetivo exponer los fundamentos teóricos para poder entender cómo estos tres ámbitos están relacionados, la libertad de expresión, como derecho fundamental y práctica social, segundo el poder político así como su estructura e influencia, los medios de comunicación como un actor mediador entre ciudadanos y políticos, este capítulo es la base para un análisis más adelante.

II.1 Libertad de expresión como derecho democrático

La libertad de expresión es uno de los derechos fundamentales en las democracias y un elemento clave para el funcionamiento de la vida pública. Su importancia no se limita a la manifestación de ideas, sino que incluye el acceso a la información, el cambio de opiniones y la construcción del debate público, aspectos esenciales para la participación ciudadana y el control del poder político.

Desde una perspectiva teórica, la libertad de expresión se concibe tanto como garantía jurídica como una práctica social que permite la deliberación democrática, crítica pública y la rendición de cuentas. En este sentido se encuentra estrechamente vinculado con la esfera pública y los medios de comunicación que actúan como mediadores en la circulación de ideas y discursos.

Este apartado expone los principales fundamentos teóricos de la libertad de expresión, así como sus dimensiones normativas y democráticas, que sirven de base para el análisis posterior del poder político y la mediación comunicativa.

II.1.1 Definición de libertad de expresión

La libertad de expresión es un derecho fundamental que permite que los individuos puedan manifestar sus ideas, opiniones y juicios sin interferencias indebidas por parte del poder político u otros actores sociales. Este derecho constituye una consolidación básica para la comunicación humana y para una convivencia democrática donde se posibilita el intercambio de ideas, la circulación de información sobre asuntos de interés público así lo menciona el autor García Ramírez.

“La libertad de expresión no abarca solamente la manifestación de ideas sino también el acceso a la información pública y el intercambio social de opiniones”.⁷
(García Ramírez, 2017, 39)

La libertad de pensamiento se pone en acción utilizando la libertad de opinión, forma de comunicarse con otros hombres; la libertad de expresión corresponde a esa libertad de opinión cuando ella se difunde por medios públicos; (...) la importancia de la información para los hombres y la aparición de medios masivos de comunicación modernos, conducen a que esa libertad de expresión adquiera un alcance nuevo, con el nombre de libertad de información”
(García Ramírez, 2017, 37).

En este sentido, la libertad de expresión tiene una doble dimensión, la individual, es decir la libertad que tiene una persona a opinar y la colectiva social que está vinculada con el interés público de garantizar una circulación libre de ideas e información. A partir de esta definición, se sientan las bases para analizar su papel dentro de los sistemas democráticos y su estrecha relación con los medios de comunicación y el poder político.

⁷ García Ramírez, S. (2017). Libertad de expresión y democracia. Instituto de Investigaciones Jurídicas, Universidad Nacional Autónoma de México.

II.1.2 Dimensiones normativas de la democracia y social de la libertad de expresión

La libertad de expresión aparte de ser un derecho fundamental reconocido en nuestra constitución mexicana, así como internacionalmente es una condición indispensable para el funcionamiento de un sistema democrático. De acuerdo con Carbonell (2008), la libertad de expresión no solo protege la emisión de ideas si no también opera un control democrático que permite a la ciudadanía fiscalizar el poder político mediante una crítica pública. Así que desde esta perspectiva este derecho se vincula directamente con una transparencia gubernamental y como un ejercicio de rendición de cuentas.

Por esta parte la doctrina contemporánea señala que la libertad de expresión posee una dimensión normativa, que establece garantía jurídica; una dimensión democrática que sustenta un análisis público y una deliberación social la cual conoce el papel de los medios de comunicación y las plataformas digitales como mediadores del discurso público. (Fix-Fierro, 2014; Saucedo, 2020)

En el ámbito mexicano estudios de la UNAM destacan que la libertad de expresión es un *derecho bisagra* porque permite el ejercicio de otros derechos como la participación política, la libertad de prensa y el acceso a la información. (Martínez Bulle-Goyri, 2015). De esta manera se puede decir que la protección de este derecho garantiza a los ciudadanos la posibilidad real de intervenir en los asuntos públicos de una forma informada.

Desde un enfoque contemporáneo de la teoría política autores como Habermas (2006) y Dahl (2002) destacan que una democracia sólida requiere esferas públicas abiertas, plurales y horizontales, donde las y los ciudadanos pueden opinar sin que el estado interfiera. En este sentido la libertad de expresión contribuye a un eje que posibilita el debate racional y legítimo de diversas ideas.

En la academia mexicana investigaciones recientes de la UAM plantean que la deliberación democrática depende de la existencia de condiciones materiales y simbólicas para la expresión especialmente en un contexto llenó de desigualdades sociales y concentración mediática (Serrano, 2009). Esto implica que el derecho no se reduce a su reconocimiento legal sino que requiere políticas públicas que aseguren una pluralidad informativa, protección a periodistas y acceso equitativo para los medios de comunicación tradicional y digital.

Así la libertad de expresión se convierte en un componente estructural de la democracia (Trejo Delarbre, 2018), pues permite la conformación de la agenda pública, el cuestionamiento al poder y la participación activa de sectores históricamente excluidos.

II.1.3 Libertad de expresión, medios de comunicación y esfera pública

La relación de la libertad de expresión con los medios de comunicación es uno de los pilares fundamentales para comprender cómo se configura la opinión pública en las democracias contemporáneas, para analizar esta configuración es necesario definir primero estos conceptos y su vínculo con el poder político más adelante.

Los *medios de comunicación* pueden definirse “*como instituciones y dispositivos tecnológicos que producen y distribuyen información discurso y representaciones sociales a gran escala.*”⁸ Desde esta perspectiva los medios de comunicación no solo transmiten contenido sino que también estructuran formas de percepción, interacción y comprensión del mundo social. Son actores públicos que participan activamente en la construcción del espacio político.

En el contexto mexicano, Trajo Delarbre (2021) subraya que los medios operan como instituciones políticas no electorales ya que tienen la capacidad de influir en la agenda pública, establece prioridades temáticas y de participación en procesos

⁸ McQuail, D. (2010). *McQuail's mass communication theory* (6th ed.). Sage.

de legitimación o deslegitimación del poder. Así mismo investigadores de la UAM indican que los medios funcionan como mediadores de la ciudadanía y comunicación gubernamental, modulando la visibilidad o invisibilidad de actores políticos y sociales. (Serrano, 2019)

El concepto de *esfera pública* es central para comprender la libertad de expresión en su dimensión colectiva así lo señala Habermas (2006) la define como un espacio social donde los ciudadanos libres intercambian razones y opiniones así pueden intercambiar y argumentar de asuntos de interés común. Es un espacio simbólico y material en el cual la comunicación se convierte en un mecanismo de deliberación democrática.

La esfera pública contemporánea no es uniforme ni homogénea autores como Thompson (2005) y Fraser (2007) nos dice que está compuestas por esferas interconectadas, medios masivos y redes sociales, espacios comunitarios y medios comunitarios, periodistas independientes, cada uno con niveles de acceso y visibilidad y poder, lo que deja en evidencia que la libertad se ejerce de manera desigual dependiendo de la capacidad del grupo social para acceder.

En México la UNAM señala que la esfera pública se configura de concentración mediática desigualmente económica y la violencia contra los periodistas limita el espacio plural y reduce la capacidad de la ciudadanía para intervenir en asuntos públicos.

La libertad de expresión funciona así como un punto de partida para que los medios de comunicación puedan operar y para que la esfera pública se mantenga abierta y accesible. Desde la perspectiva de Hallin y Mancini (2004) los medios actúan como un sistema nervioso de la democracia pues permiten la circulación de información y permiten la crítica al poder político y facilitan la opinión de información y de esta manera mantiene informados a los ciudadanos.

En consecuencia, cuando el ejercicio de la libertad de expresión es restringido, por censura, violencia, poder político o concentración mediática, la esfera pública se reduce y la deliberación se ve afectada.

Autores como Waisbord (2013) explica que en América latina este vínculo es bastante complejo debido a la persistencia de relaciones históricas entre medios y poder político, donde existen formas sutiles de control, como la asignación discrecional de publicidad gubernamental, presiones fiscales o mecanismos de intimidación indirecta. Esta práctica influye en la formulación de información y afecta la calidad del debate público y puede generar autocensura.

Más allá de sus funciones informativas, los medios se han convertido en actores políticos con intereses propios Blumler y Kavanagh (2010) describen este fenómeno como *la tercera era de la comunicación pública*.

- Un mayor profesionalismo del mensaje político.
- Una creciente dependencia de los medios para deslegitimar decisiones gubernamentales.
- Una mediación de la vida pública donde los temas adquieren relevancia según su cobertura mediática.

En México autores como Huerta Wong y Gómez García (2013) enfatizan que la relación de los medios y poder político ha estado marcado por intercambio recíprocos de influencias que afectan directamente la libertad de expresión. La diversidad mediática se convierte en un recurso político estratégico y la visibilidad, en un mecanismo de control.

Cómo la expansión de plataformas digitales la esfera pública se ha multiplicado y fragmentado, si bien estos espacios permiten mayor participación ciudadana, también generan desafíos como la desinformación, los discursos de odio y la manipulación algorítmica (Rodríguez, 2020). Esta dinámica reconfigura la relación

entre medios, ciudadanía y poder así como el ejercicio de libre de expresión en el entorno que se desarrolla

La integración entre libertad de expresión, medios de comunicación y esfera pública conduce inevitable al análisis del poder político que mencionaré en el siguiente subapartado de este capítulo. La forma en la que los medios representan el poder, la manera en la que los gobiernos intentan influir en la comunicación pública, así como en la ciudadanía para acceder a información confiable son elementos que determinan la calidad de la democracia.

De esta manera se conforma la estructura mediática del funcionamiento de la esfera pública para analizar cómo se ejerce y se disputa el poder político en el México contemporáneo.

La libertad de expresión se configura como un derecho fundamental y un elemento estructural para el funcionamiento de una democracia, al permitir la manifestación de ideas, el acceso a la información y la deliberación pública. A lo largo de este apartado se ha mostrado que dicho derecho no debe entenderse únicamente desde una perspectiva individual sino como una práctica social, estrechamente vinculada con la esfera pública y la formación de la opinión pública.

En este sentido la libertad de expresión no opera de manera aislada, sino que se encuentra profundamente relacionada con los medios de comunicación que estructuran el debate público. Esta interdependencia permite comprender que los límites, alcances y tensiones en el ejercicio de este derecho influyen directamente con la calidad de la democracia y en relación a la ciudadanía, poder político, lo que hace necesario analizar en el siguiente apartado de fundamentos teóricos del poder político y su conexión con la comunicación pública.

II.2 El ejercicio del poder político en la esfera pública

El poder político es un concepto central para comprender el funcionamiento de una democracia y la organización de la vida pública a través de él se estructuran las decisiones colectivas, se establecen relaciones de autoridades y se definen los mecanismos mediante los cuales se gobierna una sociedad. Su análisis resulta indispensable para entender cómo funciona y cómo contribuye a la legitimidad entre gobernantes y ciudadanía.

Desde una perspectiva teórica, el poder político no solo se limita al ejercicio institucional del Estado, sino que se incorpora a dimensiones simbólicas y comunicativas que influyen en la percepción social. En este apartado se presentan los principales enfoques teóricos sobre el poder político, sus dimensiones y su relación con la legitimidad y la opinión pública, con el fin de sentar las bases para analizar su interacción con los medios de comunicación y los procesos de mediación en el sistema democrático.

II.2.1 Definición del poder político

El poder político es un concepto central en las ciencias sociales y políticas, indispensable para conocer el funcionamiento del Estado, la toma de decisiones públicas y la relación entre gobernantes y gobernados, Así como la libertad de expresión contribuye un elemento estructural de la esfera pública y de la comunicación democrática, el poder político representa la capacidad institucional y simbólicas para dirigir y de influir dentro de una sociedad.

Desde una perspectiva weberiana define el poder como una probabilidad de imponer la propia voluntad dentro de una relación social, aún contra la resistencia de otros. Esta definición destaca su dimensión racional y produce obediencia, sin embargo cuando se habla específicamente de poder político se incorpora el papel del Estado y las instrucciones que estructura la decisión colectiva.

Para Bobbio (2003) el poder político es “*el conjunto de actividades destinadas a tomar una decisiones vinculantes para una sociedad*” ⁹lo que implica que el poder no solo consiste en mandar, si no en legitimar obediencia a través de normas instituciones y discursos, (Dahl, 2002) desde una visión más contemporánea sostiene que el poder político se distribuye entre múltiples actores, por lo que su ejercicio depende de la capacidad de influir, persuadir y participar en la definición de políticas públicas de un sistema democrático.

En el contexto mexicano, Lozano Tovar (2015) señala que el poder político opera como un entramado de decisiones, relaciones y prácticas que articulan al Estado, los partidos políticos, los grupos de interés y la ciudadanía, este entramado se expresa como instituciones formales que influyen en la forma de tomar de decisiones del estado.

II.2.2 Dimensiones del poder político: institucional, simbólica y comunicativa

Al igual que la libertad de expresión posee una dimensión individual y otra colectiva, el poder político también se compone de múltiples dimensiones que interactúan entre sí. La dimensión institucional es la más visible, se refiere a las estructuras del Estado, las leyes y procedimientos que regulan el ejercicio del poder.

Easton (2007) explica que las instituciones políticas contribuyen al sistema autoritario, lo cual significa que el poder político está enmarcado en normas que ordenan quien decide y cómo decide, así como establecer los mecanismos de control.

La dimensión simbólica nos dice que el poder no se ejerce solamente mediante normas sino también mediante legitimidad, la representación y los imaginarios

⁹ Bobbio, N. (2003). Estado, gobierno y sociedad: Por una teoría general de la política (11.ª ed.). Fondo de Cultura Económica.

colectivos. O' Donnell (2004) subraya que el poder político moderno depende en gran medida de su capacidad para producir sentido, genera confianza o temor así como también moldea la percepción política de autoridad, eficiencia y legitimidad.

La dimensión comunicativa contribuye al punto de enlace entre el poder político y los medios de comunicación. Aquí el poder se manifiesta como la capacidad de influir en el flujo de información así como la visibilidad de los actores políticos y la formación de opinión pública.

Autores como Castells (2009) plantean que en una sociedad red, el poder político ya no se comprende solo de la capacidad de influir en el Estado sino de comunicar y persuadir a la esfera pública.

La dimensión comunicativa del poder político articula y refuerza las dimensiones institucional y simbólica, al situar la comunicación como un espacio estratégico para el ejercicio del poder. En las democracias actualmente, la capacidad de influir en los flujos de información, controlar la visibilidad pública y definir los marcos interpretativos de los acontecimientos políticos que se convierten en recursos centrales del poder. A través de discursos oficiales, estrategias mediáticas y presencia constante en el espacio público, los actores políticos aquí buscan persuadir las decisiones y construir un consenso social.

En este contexto los medios de comunicación y las plataformas digitales desempeñan un papel fundamental, ya que actúan como intermediarios entre el poder político y la ciudadanía. Así, el ejercicio del poder político se encuentra cada vez más condicionado por la lógica mediática.

En conjunto estas tres dimensiones permiten comprender un fenómeno relacional y dinámico que no limita al ámbito institucional, sino que se construye y disputa en el plano simbólico y comunicativo. El análisis de estas dimensiones resulta esencial

para entender cómo el poder se legitima, se produce y se cuestiona dentro de la esfera pública.

II.2.3 Poder político, legitimidad y opinión pública

El poder político no se sostiene únicamente en la dimensión coercitiva o institucional, también requiere legitimidad para ser aceptado por la sociedad. En este sentido la legitimidad es un elemento que conviene la obediencia en un acto voluntario y no en un resultado de la imposición. Weber (2005) señala que la legitimidad es la creencia en la validez del orden público, mientras que Easton (2007) distingue entre apoyo específico orientado al desempeño y al funcionamiento de las instituciones, lo que implica la estabilidad de un sistema dependa de sus resultados como símbolo que proyectan las instituciones.

La opinión pública por su parte es un componente esencial para la legitimidad del poder. Haberman (2006) explica que una democracia deliberativa surge del intercambio racional de argumentos dentro de la esfera pública en donde se evalúa, cuestiona y otorga sentido a las acciones del gobierno. Desde la perspectiva la opinión pública es un espacio dinámico donde se construyen consensos sobre la autoridad.

Autores como Luhmann (2000) destacan que la opinión pública actúa como mecanismo de reducción política, sintetiza los asuntos delicados o relevantes de un sistema político de una sociedad para así comprender. Esto significa que la opinión pública no es una forma espontánea, sino que tuvo un proceso comunicativo mediado por medios de comunicación e instituciones políticas.

En el contexto latinoamericano O' Donnell (2004) señala que el debilitamiento de las instituciones, el clientelismo y las tensiones con los medios de comunicación afectan la capacidad del estado para generar confianza ante la sociedad, en México

autores como Delarbre (2021) y la UAM serrano (2019) demuestran que la legitimidad política se ve afectado por factores como;

- Falta de transparencia
- Conflicto político-mediático
- Falta de información disponible
- Violencia contra Periodistas
- Concentración mediática y polarización informativa

Así mismo Bourdieu (1997) plantea que la legitimidad es un símbolo del poder por la capacidad que tiene de generar credibilidad, autoridad moral y dominio del discurso de esta forma la práctica el gobierno no solo debe gobernar si no también comunicar su gobierno y hacerlo de manera eficaz para sostener su imagen pública.

Por ello la legitimidad está estrechamente vinculada a la libertad de expresión y al funcionamiento de la esfera pública. Cuando la crítica es limitada, la prensa es atacada o la información es manipulada, la legitimidad del poder no funciona adecuadamente y por el contrario cuando existe un debate público hay pluralidad, es accesible y la legitimidad se fortalece

II.2.4 Interacción entre el poder político y medios de comunicación

La relación entre los medios de comunicación y el poder político es uno de los vínculos más estructurales e importantes de la democracia contemporánea. Mientras el poder político requiere una visibilidad, difusión y legitimación, los medios requieren información, acceso a fuentes y capacidad de interpretación, esta relación es independiente pero también conflictiva.

Hallin y Mancini (2004) explican que las democracias se diferencian según los patrones históricos de relación entre medios y poder político:

- Modelo pluralista-polarizado
- Modelo corporativista democrático

- Modelo neoliberal

México presenta rasgos del modelo pluralista-polarizado, donde los medios son fuertes de alineamientos políticos y relaciones estrechas formales e informales entre elites políticas y mediáticas.

Waisbord (2013) señala que en América Latina persisten las prácticas como la publicidad gubernamental discrecional, presiones informales, negociaciones políticas con concesiones de radio y televisión así como mecanismos de censura lo que crea un ecosistema donde el poder y los medios de comunicación se influyen mutuamente para preservar intereses.

Desde otra perspectiva Castells (2009) sostiene que el poder político en la era digital se convierte en poder comunicativo, donde los actores compiten por ocupar posiciones centrales en los flujos de información, moldeando el entorno e interpretan los acontecimientos y definen que es relevante para la ciudadanía.

Sartori (2003) alerta sobre la transformación del espacio político a través de la vida política, donde la imagen adquiere un papel dominante en la construcción de la legitimidad. Esto implica que los políticos dependen del lenguaje audiovisual para posicionarse, mientras que los medios seleccionan qué actores merecen visibilidad. En México autores como Sosa Plata (2018) y Huerta Wong (2013) muestran que los medios se han convertido en actores que:

- Condicionan la agenda de gobierno
- Influyen en las campañas electorales
- Redefinen narrativas de crisis, conflictos o éxitos políticos
- Impactan en la evaluación presidencial y la percepción de políticas públicas

A su vez Norris (2000) plantea que la relación entre poder y medios puede oscilar entre tres modelos:

- *Watchdog* (vigilancia crítica)
- *Public forum* (mediación abierta al debate)
- *Propaganda model* (alineación con el poder)

Al combinar estas perspectivas se entiende que la relación entre poder político y medios es compleja y así como puede generar transparencia y rendición de cuentas también puede producir opacidad y propaganda dependiendo de los mecanismos institucionales, la libertad de prensa y el nivel de pluralismo mediático.

Finalmente esta relación es clave para comprender cómo se configura la esfera política y cómo se ejerce la libertad de expresión en la vida democrática. La disputa entre medios y poder político no es solo por información si no por quien define la realidad social y política.

II.3 Procesos de la mediación comunicativa en la construcción del espacio público

La mediación comunicativa constituye un elemento clave para comprender la relación entre la libertad de expresión, el poder político y la formación de la opinión pública en las democracias. En este contexto donde la comunicación se ha convertido en un espacio central de disputa simbólica, los medios de comunicación y las plataformas digitales actúan como intermediarios que organizan e interpretan los discursos que circulan en la esfera pública.

Este apartado analiza la mediación comunicativa como un proceso que va más allá de la simple transmisión de información, al involucrar prácticas que influyen de alguna manera en los actores políticos. A través de este enfoque, se busca comprender cómo la mediación articula el ejercicio del poder político con el derecho de libertad de expresión, así como su impacto en la construcción de la opinión pública y la calidad del debate democrático.

II.3.1 Definición de mediación

La mediación puede entenderse en términos generales como el conjunto de procesos, prácticas institucionales y dispositivos que intervienen entre los individuos y su entorno social, transformando la manera en que se produce, circula e interpreta la información. Silverstone (2005) define la mediación como un proceso mediante el cual los medios representan y reconfiguran la experiencia social actuando como un puente simbólico entre la vida privada y la esfera pública. Desde esta perspectiva la mediación no es simplemente transmisión, sino construcción de sentido.

En el campo de la comunicación política la mediación adquiere una dimensión central. Los medios no solo informan sino que contribuyen a la organización de la vida pública, seleccionando temas, estableciendo prioridades y ofreciendo marcos interpretativos desde los cuales la ciudadanía evalúa asuntos políticos. Livingstone (2009) señala que la mediación convierte a los medios de comunicación en intermediarios activos, capaces de influir en la percepción de actores y procesos políticos que estructuran el entorno simbólico en el que se desarrolla la deliberación democrática.

Desde la sociología del poder, la mediación se ha entendido como un proceso que condiciona la forma en el que el poder político se visibiliza, se legitima y se ejerce. Thompson (2011) destaca que en las sociedades contemporáneas el poder ya no depende únicamente de la autoridad formal sino de la capacidad de los actores políticos para operar en un entorno mediado, donde la imagen, el discurso y la visibilidad pública se convierten en un recurso estratégico. La mediación en este sentido transforma el ejercicio del poder y lo hace más dependiente de la representación y menos de su materialidad institucional.

Asimismo autores como Couldry (2012) afirman que los medios de comunicación actúan como instituciones de narración pública que producen relatos sobre la

ciudadanía, la autoridad y el conflicto social. Bajo esta perspectiva la mediación no solo influye en la información y cómo se comunica, sino en cómo se interpreta, que voces tiene legitimidad y cuales son marginadas del espacio público. Esto vincula directamente la mediación con la libertad de expresión pues debe haber una pluralidad de voces y la posibilidad de cuestionar el poder cuestionando los mecanismos que regulan la circulación de información.

Así la mediación comunicativa se sitúa como un punto de articulación entre los conceptos anteriores por un lado la libertad de expresión que contribuye el derecho que permite diversas voces accedan al espacio mediado y por el otro lado está el poder político el cual requiere visibilidad y una representación para consolidar la legitimidad en la esfera pública y por último la mediación que opera como un proceso que reúne ambas dimensiones organizando la circulación del discurso y distribuyendo la información en la esfera pública así como reconfigura las acciones del estado y actores políticos.

II.3.2 La mediación y la construcción de la opinión pública

La opinión pública contribuye uno de los elementos centrales en la relación entre ciudadanía y poder político, y la mediación desempeña un papel esencial en su conformación. Desde la perspectiva clásica la opinión pública es el conjunto de percepciones, juicios y valoraciones que la sociedad construye acerca de asuntos comunes, expresados en un espacio. Para Habermas (2006), su formación depende de la existencia de los canales de comunicación abiertos y las condiciones que permiten el intercambio racional de argumentos. Sin embargo en las sociedades contemporáneas, este proceso está profundamente influido por los medios de comunicación, los cuales operan como mediadores del discurso que está en circulación.

En este sentido, la mediación no sólo selecciona los temas que se discuten en la esfera pública, sino que también aportan marcos interpretativos que orientan la

comprensión ciudadanía. McQuail (2010) destaca que los medios cumplen funciones de interpretación explicación y contextualización que son fundamentales para que la ciudadanía pueda evaluar las acciones gubernamentales, los conflictos sociales y las decisiones políticas. Esta capacidad de los medios para encuadrar la realidad se convierte en un proceso central para la formación de opinión pública.

Autores como Luhmann (2007) señalan que la sociedad moderna depende de la mediación porque la ciudadanía no puede observar directamente la complejidad del sistema político. Los ciudadanos acceden a la información mediante representaciones mediadas que simplifican y ordenan los acontecimientos. Así la opinión pública surge de una combinación entre experiencias personales, discursos sociales y narrativas mediáticas, lo cual representa un carácter híbrido y socialmente construido de dicho concepto.

A su vez, la mediación incide en el tipo de visibilidad que obtienen los actores políticos. Thompson (2011) sostiene que la visibilidad pública en las democracias modernas forma el poder y quienes logran presentarse de manera constante y creíble, activamente la ciudadanía pueden influir en la percepción colectiva. Por ello el poder busca gestionar su presencia mediática, moldeando su imagen y respondiendo a la narrativa que circula en la esfera política.

En consecuencia la opinión pública no es simplemente un reflejo de la sociedad pues es un producto de procesos de mediación donde concluyen intereses políticos, estructuras institucionales y dinámicas comunicativas. Como advierte Castells (2009), la comunicación pública es un terreno de disputa donde los actores intentan imponer sus propias narrativas sobre los acontecimientos buscando influir en cómo la ciudadanía interpreta su realidad.

II.3.3 La mediatización de la vida política

La mediatización es un concepto que profundiza y amplía la comprensión de la mediación tradicional. Mientras que la mediación es el proceso por el cual los medios intervienen en la producción y circulación de significados, la mediatización describe las lógicas, dinámicas y formas de operar de los medios y cómo transforman progresivamente a las instituciones sociales y políticas. Es decir, no sólo informan sobre la política sino de cómo influye la comunicación de los actores y qué estrategias adoptan para mantener legitimidad.

Hjarvand (2008) señala que la mediatización implica que las instituciones políticas, culturales y sociales se ven progresivamente dependientes de los medios de comunicación para el funcionamiento cotidiano y de este modo los medios no actúan únicamente como intermediarios sino como estructuras que condicionan la agenda, el estilo y la visibilidad del campo político. En otras palabras el autor nos dice que los medios se han convertido en instituciones semi-independientes que ejercen poder al establecer sus propias reglas en la esfera pública.

Desde este enfoque, la política deja de ser exclusivamente un conjunto de prácticas institucionales y se convierte en un fenómeno profundamente mediado, donde la presencia en los medios es un recurso imprescindible. Strömbäck (2011) afirma que la mediatización transforma tanto los procesos como los resultados de las acciones políticas, los gobiernos diseñan sus mensajes en función de criterios mediáticos, los partidos estructuran campañas basadas en la visibilidad y la opinión pública que configura el entorno que está marcado por la competencia de la atención.

En este sentido, la mediatización no sólo transforma a los actores políticos, sino también la estructura completa del debate público. La lucha por la legitimidad, por la interpretación de los hechos y por la representación pública se desarrolla en un entorno donde los criterios mediáticos simplifican especulaciones e inmediatez, esto

afecta tanto las formas de comunicar del gobierno como la manera en la que la ciudadanía contribuye al significado de la vida política de un país.

II.3.4 Mediación y legitimidad democrática

La legitimidad democrática se refiere al reconcomiendo social que otorgan los ciudadanos a las instituciones y autoridades políticas que están profundamente vinculadas con el proceso de comunicación pública. En las democracias contemporáneas la mediación desempeña un papel fundamental en la construcción de la legitimidad pues a través de los medios se evalúa y se juzga el ejercicio del poder.

Easton (2000) plantea que la legitimidad depende tanto de la eficacia del gobierno así como de la percepción de los ciudadanos está en gran medida está mediada.

La mediación actúa como un filtro que da sentido a las políticas, discursos y decisiones gubernamentales. Para Thompson (2011) las democracias modernas se sostienen en un régimen de visibilidad, los gobernantes deben aparecer, explicar y justificar públicamente sus acciones para mantener el respaldo social. Esta visibilidad se produce en gran medida por los medios de comunicación que seleccionan aspectos del poder político se muestran, se destacan en el debate público.

Desde esta perspectiva Habermas (2006) sostiene que el poder político debe someterse a una prueba pública es decir una deliberación, un examen racional de los ciudadanos, Sin embargo es un examen que sea directo si no por canales mediáticos que estructuran la esfera pública y así la mediación influye en la calidad democrática al facilitar o limitar la pluralidad de las voces, la diversidad temática y acceso a la información relevante.

Autores como Norris (2011) han demostrado que cuando la mediación se caracteriza por la polarización y la falta de rigor se genera percepciones de

desconfianza hacia las instituciones afectado a la democracia, por el contrario si un sistema es plural y profesionalizado que compone y consolida la confianza pública y la participación ciudadana.

En conjunto, el análisis de la libertad de expresión, el poder político y la mediación comunicativa permite entender la estructura completa que sostiene el funcionamiento democrático en México contemporáneo. La libertad de expresión opera como el derecho que habilita la circulación de voces, ideas, críticas que contribuyen a la base de la esfera pública que debe ser abierta, plural y capaz de cuestionar a las autoridades. Por su parte el poder político se expresa no solo en instituciones y decisiones formales sino en su capacidad de legitimar y moldear percepciones a través del discurso y la visibilidad pública. Finalmente la mediación articula estos elementos para transformar la manera en la que la ciudadanía accede a la información, como se representan los actores políticos que contribuyen a la opinión pública del país.

Así que estos tres conceptos no funcionan de manera aislada sino más bien confirman un entramado interdependiente donde la libertad de expresión garantiza el debate democrático, el poder político necesita de la comunicación para sostener su legitimidad y la mediación a su vez organiza, selección y distribuyen los sentidos en qué circula en la esfera pública. En este sentido se define la calidad del régimen democrático de un país, los márgenes reales de participación de la ciudadanía y la capacidad del Estado para ser evaluado y controlado, entender esta relación permite analizar con mayor pluralidad como se ejerce la disputa del poder en México y porque la comunicación se ha convertido en un espacio estratégico en la política contemporánea.

II.4. Elementos políticos y mediáticos que vulneran la libertad de expresión

La libertad de expresión no es solo un derecho reconocido en la constitución, sino también es una condición material y simbólica que se ejerce. Se han detectado por

diversos autores mecanismos que vulneran este derecho que operan a nivel político y mediático el cual reduce el acceso a la información, la crítica al poder y la participación ciudadana en la esfera pública.

La censura directa y el control estatal de la información, advierten Bobbio (2003) y Habermas (1981) que cuando el poder político controla canales institucionales del discurso público, leyes, medios estatales, regulaciones, afecta la circulación de ideas. El estado usa *coercitividad*, Para Weber, la *“coercitividad es el atributo fundamental del Estado: la capacidad de ejercer el monopolio del uso legítimo de la fuerza física dentro de un territorio para asegurar el cumplimiento del orden jurídico”*¹⁰. Esto para castigar y silenciar expresiones críticas.

Ejemplos teóricos:

- Prohibición de contenidos
- Persecución judicial contra Periodistas
- Restricción de información pública

La concentración mediática según Martín Barbero (1987) y Habermas (1981) sostiene que la libertad de expresión requiere pluralidad de voces, sin embargo los medios pueden responder a intereses económicos y políticos que generen hegemonía informativa. La concentración limita la diversidad, favoreciendo discursos alineados con elites y gobiernos (Hall, 1982).

Mecanismos

- Agenda setting: medios que temas existen públicamente
- Invisibilidad de conflictos sociales
- Monopolización del debate en la esfera pública

¹⁰ Weber, M. (2004). El político y el científico. Alianza Editorial.

Por otra parte la violencia simbólica y autocensura explica Bourdieu que el poder también actúa de forma invisible promoviendo que opiniones son aceptables y cuáles no lo son, lo que llega a producir autocensura:

- Protege la seguridad personal
- Evita regresaría laborales o sociales
- Mantiene la legitimidad en el campo comunicativo

Castells (2009) y Habermas (1989) destacan que la democracia depende de participar y de ser escuchado. Cuando ciertos medios y plataformas carecen de este derecho, se convierte en exclusión comunicativa, formando estructuras silenciadas por identidades colectivas.

Los elementos políticos y mediáticos que vulneran la libertad de expresión evidencian que este derecho no se ve afectado únicamente por mecanismos de censura directa, sino también por prácticas estructurales y simbólicas que limitan la pluralidad informativa y el debate público.

El análisis desarrollado en el capítulo dos permite comprender que la libertad de expresión, el poder político y la mediación comunicativa conforman un entramado interdependiente que estructura el funcionamiento de las democracias. La libertad de expresión se presenta como un derecho fundamental que posibilita la circulación de ideas, la crítica pública y la participación ciudadana, pero cuyo ejercicio efectivo depende de las condiciones políticas, institucionales y comunicativas que trascienden su reconocimiento jurídico formal.

Asimismo el poder político se manifiesta como un fenómeno complejo que no se limita al ámbito institucional, sino que incorpora dimensiones simbólicas y comunicativas mediante las cuales contribuyen a la legitimidad y se orienta la opinión pública, con la capacidad de influir en los flujos de información y controlar la visibilidad que se le da a la información.

La mediación comunicativa articula estos elementos al organizar la producción, circulación e interpretación del discurso que conforma el debate público esto a

través de los medios de comunicación y las plataformas digitales teniendo una pluralidad de voces y calidad de deliberación democrática. Al mismo tiempo funciona como un mecanismo que fortalece la transparencia y la rendición de cuentas.

En conjunto, este marco teórico sienta las bases para analizar cómo se ejerce y se disputa el poder político en contextos mediáticos específicos, así como para examinar las tensiones entre discurso oficial, medios de comunicación y ciudadanía. Comprender esta relación resulta fundamental para evaluar la calidad democrática y los límites reales del ejercicio de la libertad de expresión.

Capítulo III

La estigmatización de periodistas en el discurso presidencial durante las Mañaneras de Andrés Manuel López Obrador

III.1 Metodología para el análisis del discurso en algunas Mañaneras

La presente investigación se desarrolla bajo un enfoque cualitativo, cuyo propósito es comprender el significado, las intenciones y los efectos del discurso presidencial emitidos durante las conferencias matutinas conocidas como las *mañaneras*, particularmente en su relación con el ejercicio del periodismo y la libertad de expresión en México. En este estudio no busca medir variables cuantitativas, sino analizar el contenido discursivo, las dimensiones simbólicas del lenguaje político y las dinámicas comunicativas entre el presidente de la República y los periodistas.

La pregunta de investigación que guía este estudio es: ¿En qué medida los discursos presidenciales de Andrés Manuel López Obrador durante las mañaneras influyeron en el ejercicio de la libertad de expresión y en la percepción pública del periodismo?

Para responder a esta pregunta se realizará un análisis del discurso político complementado con un análisis audiovisual de recepción, con el fin de observar tanto el contenido verbal como el contexto en el que se emiten los mensajes, incluyendo, tono, énfasis, repetición narrativa y uso de recursos visuales como la exhibición de notas, nombres o imágenes de periodistas y medios de comunicación.

El análisis del discurso se realizará con base en el enfoque teórico propuesto por Gracia Giménez (2009), en el libro de *Poder, Estado y Discurso*, quien sostiene que el discurso político construye un instrumento de construcción simbólica del poder, mediante el cual se genera significados sociales, se legitiman decisiones gubernamentales y se configuran relaciones de dominación o confrontación entre actores políticos y sociales. Bajo esta perspectiva, el estudio examina los discursos presidenciales a partir de los siguientes elementos metodológicos: Identificación del

contexto en el que se produce el discurso, determinación del objetivo comunicativo del mensaje presidencial, análisis del lenguaje utilizado y sus cargas valorativas, identificación de estrategias discursivas, análisis de relaciones de poder construidos a través del discurso, así como su impacto social y político del mensaje.

El estudio se basa en un muestreo intencional, seleccionado conferencias por su relevancia pública y por contener señalamientos directos o indirectos hacia los periodistas y medios de comunicación. Los casos analizados corresponden a las tres etapas del mandato presidencial, lo que también permite observar la evolución del discurso.

Inicio del mandato presidencial (2018 a 2020)

Durante esta etapa se identifican los primeros posicionamientos discursivos del presidente respecto al papel de los medios de comunicación, donde comienzan a utilizarse expresiones como prensa *conservadora* y se cuestiona la objetividad del periodismo tradicional. En esta fase se analizará la siguiente conferencia:

- 2 de diciembre del 2019, donde se abordan señalamientos sobre la relación entre periodista y financiamiento.

Mitad del mandato (2021 a 2022)

En esta etapa el discurso presidencial presenta una intensificación en la confrontación con los medios, particularmente en la incorporación del segmento *¿Quién es quién en las mentiras?*

- Se analizará las conferencias del 30 de junio del 2021, donde hubo crítica mediática y la Mañanera del 11 de febrero del 2022.

Final del mandato (2023 a 2024)

En esta fase se observa una intensificación de los señalamientos hacia los periodistas y medios de comunicación, se analizarán las siguientes Mañaneras:

- 26 de enero de 2023, en la que se realizan declaraciones relacionadas con el papel de organismos de derechos humanos y medios de comunicación. La conferencia del 10 de marzo 2023 donde se discuten temas relacionados a un reportaje de medios de comunicación, la Mañanera del 22 de febrero del 2024 y la del 23 de febrero conferencias vinculadas a la filtración de datos de una periodista.

III.2 Análisis del discurso presidencial en conferencias matutinas

Durante el sexenio de Andrés Manuel López Obrador (2018 a 2024), los medios de comunicación enfrentaron un entorno complejo en México, uno de los países más peligrosos para ejercer el periodismo. Organizaciones internacionales y nacionales han documentado un aumento significativo de agresiones, hostigamientos y discursos estigmatizantes contra periodistas a nivel verbal, físico y judicial. Por ejemplo Artículo 19 reportó más de 3,000 ataques contra la prensa durante este periodo y documentó 179 de ellos ocurrieron en las propias conferencias matutinas del presidente, conocidas como las mañaneras. Asimismo, observadores agregan que términos como hampa del periodismo, prensa fifí o conservadores fueron repetidos por distintos niveles de autoridad, incluso fuera del gobierno federal, reproduciendo narrativas estigmatizaste.

Las Mañaneras, originalmente concebidas como un espacio de rendición de cuentas y comunicación con el público, se convirtieron en un lugar recurrente donde el discurso presidencial interactuaba con periodistas de forma directa y, en múltiples ocasiones, confrontativa. Este capítulo se propone analizar en qué medida los discursos presidenciales de López Obrador durante las Mañaneras influyeron en el ejercicio de libertad de expresión, examinando cómo ciertas prácticas discursivas pueden deslegitimar, desacreditar o estigmatizar al periodismo independiente.

La hipótesis central es que, a través del análisis del discurso y de la recepción audiovisual de eventos específicos, se pueda identificar una evolución y un patrón

en la relación comunicativa entre el poder presidencial y el periodismo, que trasciende lo informativo para posicionarse como una estrategia influencia en la percepción social de los periodistas.

Inicio de la narrativa moral: 2 de diciembre 2019

Esta conferencia fue seleccionada para incorporar un análisis dentro del inicio del sexenio de Andrés Manuel López Obrador, etapa en la que se comienza a definir los ejes narrativos del gobierno respecto a la relación entre el poder político y los medios de comunicación. Analizar esta conferencia permite observar cómo, desde los primeros meses de su administración, el presidente establece posturas sobre el papel del periodismo y su función social.

1. Identificación del contexto

La conferencia se desarrolla en un período de consolidación del nuevo gobierno federal, caracterizado por el impulso del proyecto denominado *cuarta transformación*. En este momento, el presidente buscaba diferenciar su administración de gobiernos anteriores, especialmente en temas de corrupción, transparencia y relación con los medios de comunicación.

En este plano mediático, existía un ambiente de tensión derivado de la crítica hacia diversas decisiones gubernamentales, lo que propició que el discurso presidencial abordará constantemente el papel del periodismo y su vínculo con el poder político.

2. Objetivo del discurso

En este gravemente ubicado en el minuto 37, el discurso tiene como objetivo principal: reafirmar la postura del gobierno respecto al rol social del periodismo, deslegitimar prácticas mediáticas asociadas con gobiernos anteriores y construir una narrativa donde el periodismo cercano al pueblo se representa como modelo legítimo de comunicación.

3. Análisis del lenguaje utilizando

En el minuto 37, el presidente señala:

“Nosotros hemos dicho que los periodistas deben estar más cercanos al pueblo y más lejos del poder, no ser subordinados del poder y ser unos chayoteros”.

Desde esta perspectiva de García Giménez (2009), el análisis del lenguaje permite identificar varios elementos discursivos. El discurso establece una oposición entre dos modelos de periodismo, uno que es cercano al pueblo, presentando como legítimo y periodismo subordinado al poder, asociado con corrupción.

El uso de términos como “*chayoteros*” funciona como un recurso que atribuye una carga negativa al periodismo vinculado con prácticas clientelares, generando una descalificación simbólica.

La expresión “*nosotros hemos dicho*” fortalece la construcción de una legitimidad colectiva vinculada al gobierno, otorgando legitimidad institucional al discurso.

4. Identificación de estrategia discursiva

Con base a García Giménez (2009), se identifican las siguientes estrategias:

Estrategia de legitimidad ideológica

El discurso presenta al gobierno como defensor del interés popular frente a la práctica mediática considerada corrupta.

Estrategia de polarización discursiva

Se divide simbólicamente al periodismo entre quienes responden al pueblo y quienes responden al poder político y económico.

Estrategia de memoria histórica

El término “*chayote*” evoca prácticas del pasado, reforzando la narrativa de ruptura con administraciones anteriores.

5. Análisis de las relaciones de poder

El discurso evidencia una relación compleja entre el poder político y poder mediático. El presidente, desde su posición institucional, establece criterios sobre el comportamiento que considera adecuado para el periodismo.

Desde la perspectiva de García Giménez (2009), esto refleja: una reafirmación del poder político como autoridad moral frente a los medios, un intento de redefinir la legitimidad del periodismo mediante criterios políticos y sociales y una disputa simbólica por el control del discurso público.

6. Interpretación del impacto

El impacto del discurso puede observarse en distintos niveles: A nivel social donde influye en la percepción ciudadana sobre la credibilidad de ciertos medios de comunicación, a nivel político donde refuerza la narrativa del gobierno como promotor de cambios estructurales frente a prácticas consideradas corruptas y finalmente a nivel comunicativo donde contribuye a un discurso donde el periodismo es evaluado con base a su cercanía con el pueblo, lo que puede generar procesos de estigmatización hacia determinados actores mediáticos.

Mañana del 30 de junio 2021

La conferencia matutina del día 30 de junio del 2021 fue seleccionada como objetivo de análisis debido a que construye un ejemplo representativo del uso del discurso político para construir una narrativa sobre el papel del periodismo en México. Durante esta conferencia, el titular del poder ejecutivo Andrés Manuel López Obrador realizó diversos señalamientos hacia los periodistas y medios de comunicación, utilizando expresiones valorativas y calificativas que permiten observar la manera en que el discurso presidencial puede influir en la percepción pública sobre estos actores sociales.

1. Contexto del discurso

La conferencia matutina del 30 de junio del 2021 llevaba a cabo a las 7:16 de la mañana, se desarrolla en momento intermedio del sexenio de Andrés Manuel López Obrador, en un contexto político marcado por las crecientes elecciones intermedias celebradas el 6 de junio del mismo año. Dicho proceso electoral generó tensiones políticas entre el gobierno federal, partidos de oposición y diversos medios de comunicación que realizaron cobertura crítica sobre los resultados electorales, la gestión gubernamental y distintos acontecimientos nacionales.

Uno de los temas que influyó en el ambiente político previo a esta conferencia fue el accidente ocurrido en la Línea 12 del sistema colectivo del Metro en mayo del 2021, hecho que generó fuerte cobertura mediática, cuestionamientos sobre responsabilidades políticas y demandas de investigación. En este contexto, la narrativa gubernamental buscó responder a señalamientos mediáticos que desde su perspectiva, pretendían responsabilizar políticamente al gobierno federal.

Paralelamente, las conferencias Mañaneras ya se habían consolidado como el principal instrumento de comunicación directa del presidente con la ciudadanía. Según el planteamiento teórico de García Giménez (2009), el discurso político contemporáneo no solo informa, sino que configura escenarios de disputa simbólica en los que el poder construye interpretaciones sobre la realidad social. En este sentido, la mañanera funciona como un espacio donde el gobierno establece narrativas oficiales, responde críticas y redefine el papel de otros actores políticos y sociales, como los medios de comunicación.

2. Naturaleza del discurso

Según García Giménez (2009) en el libro *Poder, Estado y Discurso* establece que el discurso político jurídico cumple funciones centrales en el ejercicio del poder tales como: Construir legitimidad institucional, definir la autoridad del emisor, establecer interpretaciones oficiales de conflictos sociales y regular simbólicamente la conducta de actores públicos.

En la conferencia analizada, el discurso presidencial no solo responde cuestionamientos periodísticos, sino que articula un posicionamiento político que

busca reconfigurar la relación entre el poder gubernamental y los medios de comunicación.

3. Construcción del problema mediático

Desde el inicio de la conferencia, en el minuto 0:20 el presidente señala que *“Existe un problema con los medios de comunicación convencionales con excepción de algunos”*. Posteriormente en el minuto 0:37, menciona que México atraviesa uno de los *“peores momentos del periodismo”*.

Estas expresiones representan una estrategia de generalización que busca construir una narrativa donde el periodismo aparece como una institución en crisis. Conforme a García Giménez (2009), el discurso político suele utilizar este tipo de formulaciones para legitimar su propia posición frente a actores que cuestionan su gestión.

El señalamiento no se dirige únicamente a periodistas específicos, sino que configura una representación colectiva del periodismo como una estructura que enfrenta problemas éticos y profesionales. Este tipo de discursos permiten al poder político justificar su confrontación con los medios bajo el argumento de defensa del interés público.

4. Construcción moral del discurso presidencial

Al llegar a la hora y 45, el presidente establece que el periodismo debe: *“Informar con objetividad, profesionalismo, decir la verdad y mantenerse distante del poder político”*. Posteriormente en la hora con 47 minutos de la conferencia, afirma que algunos medios muestran un *“Bajo nivel moral”*.

Según García Giménez (2009), el discurso político frecuentemente incorpora valores morales para fortalecer la legitimidad del emisor. Al posicionarse como defensor de la verdad y la ética pública, el presidente construye una autoridad moral que le permite evaluar la actuación de los medios.

Este recurso discursivo transforma el debate político en un debate moral, donde el gobierno aparece como representante del interés colectivo, mientras que ciertos medios son presentados como actores alejados del bienestar social.

5. Narrativa de manipulación mediática

En el minuto 14:04 el presidente afirmó que: *“La cobertura mediática del accidente del metro manipulo la información para generar la percepción de que el gobierno debía ser castigado”*

Esta afirmación introduce una narrativa donde los medios son representados como actores capaces de influir intencionalmente en la opinión pública. Para García Giménez, el discurso político puede construir adversarios simbólicos mediante la atribución de intenciones estratégicas a otros actores sociales.

Al presentar la cobertura periodística como manipulación, el discurso presidencial no solo cuestiona la información difundida, sino que pone en duda la credibilidad de los medios de comunicación como intermediarios entre el gobierno y la sociedad.

6. Construcción ideológica de la opinión pública

En el minuto 17:40, el presidente menciona que *“La opinión está influida por ideas conservadoras promovidas por el periodismo nacional”*

Este planteamiento introduce una interpretación ideológica del periodismo, donde los medios son presentados como promotores de intereses políticos específicos, este tipo de discurso permite reforzar la identidad política del gobierno y consolidar la polarización entre distintos sectores sociales.

La construcción de un antagonismo ideológico fortalece la cohesión entre los simpatizantes del gobierno, al establecer una división simbólica entre quienes apoyan el proyecto político y quienes son presentados como representantes de intereses contrarios.

7. Estrategia de confrontación directa

En el minuto 58:21, el presidente cuestionó a los periodistas al señalar que la información que solicitan se encuentra en sus propios textos. Asimismo, en la hora de la conferencia menciona que columnistas del periódico el *Universal* carecen de conocimiento sobre el tema discutido.

Esta intervención representa una estrategia de personalización del conflicto mediático. García Giménez (2009) señala que el discurso político puede recurrir a la confrontación directa para fortalecer el liderazgo del emisor y proyectar una imagen de control sobre el debate público.

La confrontación individualizada permite al presidente posicionarse como una figura capaz de responder directamente a la crítica, lo que refuerza su presencia como actor central dentro del espacio comunicativo nacional.

9. Implicaciones del discurso

El discurso analizado genera efectos relevantes en el ejercicio del periodismo. Al incorporar juicios morales, acusaciones de manipulación de información y cuestionamientos ideológicos, el discurso presidencial puede influir en la percepción social sobre la credibilidad de los medios.

Negación de vínculo y construcción del periodista: 11 de febrero 2022

Esta conferencia matutina fue seleccionada como objeto de análisis debido a que representa un momento significativo dentro de la relación discursiva entre el Poder Ejecutivo federal y los medios de comunicación. En esta conferencia se desarrollaron señalamientos hacia periodistas y medios informativos en el marco del debate público relacionado con la transparencia, la corrupción y la función social del periodismo en México.

El estudio de esta Mañanera es relevante porque permite observar cómo el discurso presidencial opera como un instrumento de construcción simbólica del poder, tal como lo plantea García Giménez (2009), quien sostiene que el discurso político no sólo comunica información, sino que construye realidades, legítimas posiciones y

define adversarios. Analizar esta conferencia define identificar los recursos lingüísticos y estratégicos utilizados en esta narrativa.

1. Identificación del contexto

La conferencia del 11 de febrero del 2022 se desarrolló en un contexto político caracterizado por un ambiente de confrontación entre el gobierno federal y diversos sectores del periodismo nacional. Durante este periodo existen debates públicos sobre presuntos actos de corrupción del pasado, cuestionamiento a la administración pública y discusiones sobre la credibilidad de ciertos medios de comunicación.

Asimismo, el gobierno buscaba reforzar su narrativa basada en el combate a la corrupción y la transformación institucional del país. En este entorno, las conferencias matutinas funcionaban como un espacio estratégico para posicionar discursos oficiales, responder a críticas y establecer marcos interpretativos sobre la actuación de actores políticos y mediáticos.

Desde la perspectiva de García Giménez (2009), el contexto es fundamental para comprender el discurso, ya que este construye dentro de relaciones históricas, sociales y políticas que le dan sentido y orientación

2. Identificación del objetivo del discurso

Durante la primera hora con 16 minutos, el presidente responde al planteamiento señalado que *“la prensa se regula con la prensa”*, estableciendo una postura sobre la forma en que se debe manejar los mecanismos de control del periodismo.

El objetivo del discurso en este fragmento consiste en fijar una posición institucional sobre la regulación de los medios, proyectando la idea de que el Estado no debe intervenir directamente en el control del ejercicio periodístico. De acuerdo con la perspectiva de García Giménez (2009), el discurso político no solo informa, sino que construye significados que buscan legitimar una postura del poder frente al debate público.

En este caso, el mensaje pretende transmitir la idea de respeto a la libertad de expresión, al mismo tiempo que desplaza la responsabilidad de la regulación hacia el propio gremio periodístico.

3. Análisis del lenguaje utilizado

El lenguaje empleado en la conferencia se caracteriza por el uso de expresiones directas, valorativas y con fuerte carga simbólica. La afirmación realizada en la hora 1:16, donde el presidente señala que *“la prensa se regula con la prensa”*, representa una formulación discursiva que simplifica el debate sobre la regulación mediática mediante una frase breve que busca proyectar claridad ideológica y legítima democracia.

Sin embargo, el lenguaje adquiere mayor intensidad discursiva en dos minutos después del primer comentario 1:19, cuando el presidente afirma textualmente.

“No se tiene relación con ningún periodista, ninguno recibe dinero, ni le damos chayote a nadie como se solía hacer, aunque claro existen mercenarios que sí están con la mafia del poder y en contra de la transformación.”

Esta declaración introduce elementos retóricos que van más allá de la defensa institucional, ya que incorpora calificativos que generan una carga moral y política hacia determinados actores mediáticos. El término *“chayote”* remite a prácticas históricas asociadas a la corrupción dentro del periodismo, mientras que la palabra *“mercenarios”* implica descalificaciones éticas que presentan a ciertos periodistas como actores motivados por el interés económico o político.

Desde la perspectiva de García Giménez (2009), el discurso político utiliza el lenguaje como una herramienta para construir representaciones sociales y establecer categorías simbólicas dentro del estadio público. En este caso, la utilización de estos términos contribuye a generar una división discursiva entre el periodismo considerado legítimo y aquel que es presentado como vinculado a estructuras de poder tradicionales.

Asimismo. La expresión “*mafia del poder*” funciona como un recurso narrativa que refuerza la construcción de adversarios políticos y mediáticos, permitiendo que el discurso presidencial articule una narrativa de confrontación entre el proyecto gubernamental y sectores que son representados como opositores. Este tipo de lenguaje fortalece la dimensión persuasiva del discurso político al apelar a juicios morales y emocionales que pueden influir en la percepción social sobre la credibilidad de los medios de comunicación.

En este sentido, el lenguaje utilizado no solo comunica, el lenguaje utilizado usa una postura institucional, sino que participa activamente en la construcción simbólica de la relación entre el gobierno y el periodismo y la sociedad, lo que coincide con la propuesta teórica de García Giménez (2009), sobre la función performativa del discurso político.

4. Interpretación del impacto y el significado

La afirmación realizada en la hora y 16 minutos construye a reforzar la narrativa gubernamental sobre la libertad de expresión como un derecho que debe ejercerse con responsabilidad interna del gremio periodístico. Este tipo de discurso puede influir en la percepción social sobre el papel de los medios, promoviendo la idea de que los periodistas deben autorregularse para mantener credibilidad y legitimidad.

El impacto del mensaje radica en su capacidad de simplificar un debate estructural complejo y posicionar una interpretación política que fortalece la imagen del gobierno como respetuoso de la libertad informativa. Según García Giménez (2009), el discurso del poder genera representaciones sociales que moldean la forma en que la ciudadanía comprende los conflictos entre gobierno y medios.

La conferencia fue seleccionada debido a que representa un caso significativo en el análisis del discurso presidencial relacionado con la caracterización del periodismo y su papel dentro del escenario político nacional. En esta conferencia se realizaron referencias directas hacia periodistas y medios de comunicación, lo que permite examinar los mecanismos discursivos utilizados para posicionar narrativas sobre la credibilidad informativa y la relación entre el poder político y los actores mediáticos.

La conferencia matutina del día 10 de marzo del 2023 ocurre en un momento del sexenio caracterizado por el incremento de confrontaciones entre el gobierno federal y el periodismo de investigación. En este contexto, diversos medios difunden reportajes relacionados a presuntas práctica de vigilancia hacia civiles, lo que generó cuestionamientos públicos hacia la actuación del gobierno.

Dentro de esta conferencia, se presenta el caso vinculado a la periodista Nayeli Roldán, del medio *Animal político*, en lo que se describe como una *escena espionaje a civiles*. Durante la intervención el presidente responde al cuestionamiento del reportaje señalado:

“Fui informado del reportaje, pero animal político siempre ha estado en contra de nosotros y no hay ninguna ilegalidad”.

Esta declaración aparece en la primera hora de la conferencia con 12 minutos, donde también menciona:

“Se el objetivo de animal político y Artículo 19 y Carmen Aristegui, están atacándonos y desacreditándonos, no tengo duda”

El contexto discursivo, según García Giménez (2009), revela que el discurso político surge dentro de conflictos simbólicos donde el poder intenta disputar la interpretación pública de los hechos. En este caso, el discurso presidencial se sobrepone como respuesta a investigaciones periodísticas que cuestionan la legalidad del gobierno.

1. Identificación del objetivo del discurso

El objetivo central del discurso parece orientarse a desacreditar la veracidad y legalidad del trabajo periodístico presentado en el reportaje mencionado hecho por *Animal político, Artículo 19 y Carmen Aristegui*. A través de sus declaraciones, el presidente intenta construir una narrativa donde los medios no actúan como observadores neutrales, sino como actores políticos con intenciones específicas.

Desde el enfoque de García Giménez (2009), el discurso político cumple una función legitimadora del poder, ya que permite reforzar la autoridad del emisor mediante la reinterpretación del conflicto. En este caso, el discurso presidencial busca reemplazar la atención del contenido del reportaje hacia las supuestas motivaciones de quienes lo producen.

2. Análisis del lenguaje utilizado

El lenguaje utilizado en la conferencia posee una carga valorativa significativa. La frase expresada en la hora con 12 minutos donde introduce elementos de confrontación simbólica al señalar directamente a medios y periodistas como actores con intenciones políticas.

El uso de expresiones como “*están en contra de nosotros*” o “*desacreditadores*” genera una división discursiva entre el gobierno y los medios, construyendo una narrativa polarizada. García Giménez, (2009) sostiene que el discurso político utiliza el lenguaje para construir identidades colectivas, estableciendo categorías como aliados y adversarios dentro del espacio público.

Asimismo, el uso de afirmaciones categóricas fortalece la postura del emisor, transmitiendo certeza y autoridad frente a los cuestionamientos.

3. Identificación de estrategias discursivas

En el discurso presidencial puede identificarse diversas estrategias discursivas relevantes:

Estrategia de deslegitimación mediática

El presidente se limita a responder al contenido del reportaje, sino que cuestiona la intención y credibilidad de los medios involucrados. Al señalar que determinados medios buscan desacreditar al gobierno, se construye una narrativa que reduce la legitimidad del periodismo crítico.

Estrategia de polarización discursiva

El discurso establece una división entre el gobierno y los medios señalados, generando una confrontación simbólica que posiciona al gobierno como actor atacado por intereses externos.

Estrategia de desplazamiento del debate

En lugar de centrarse exclusivamente en el tema del espionaje, el discurso redirige la discusión hacia la credibilidad de los medios, modificando el enfoque del conflicto político.

4. Análisis de las relaciones de poder

La conferencia matutina construye un espacio institucional donde el presidente ejerce su autoridad política y comunicativa. Desde esta plataforma, el señalamiento público hacia los periodistas y medios genera una relación asimétrica, ya que el poder político posee mayor alcance mediático y capacidad de influencia de la opción pública.

El señalamiento realizado en la hora y 12 minutos evidencia cómo el discurso presidencial puede influir en la percepción social sobre la credibilidad del periodismo. García Giménez plantea que el discurso político no sólo transmite información, sino que también organiza relaciones de poder mediante la construcción de significados sociales.

En este caso, el discurso presidencial posiciona al gobierno como fuente legítima de información, mientras que presenta a ciertos medios como actores con interés políticos.

5. Interpretación del impacto y el significado del discurso

El impacto del discurso puede observarse en la manera en la que contribuye a reforzar narrativas de conformación entre el gobierno y sectores del periodismo. Al presentar las investigaciones como ataques políticos, el discurso puede generar desconfianza hacia los medios señalados.

Desde el enfoque de García Giménez, (2009) el significado del discurso político radica en la capacidad para construir realidades sociales. El señalamiento realizado no solo corresponde a un cuestionamiento periodístico, sino que también configura una narrativa donde el gobierno parece como la víctima de campañas mediáticas.

Ese tipo de discurso puede influir en la percepción pública del periodismo, afectado la legitimidad del ejercicio informativo y modificando la manera en que la sociedad interpreta los conflictos entre el poder político y los medios publicitarios.

26 de enero del 2023

Esta conferencia matutina fue seleccionada como objeto de análisis debido a que construye un ejemplo representativo del uso del discurso político presidencial para reinterpretar el papel histórico de los medios de comunicación y organismos autónomos dentro del sistema democrático mexicano. La relevancia de esta Mañanera radica en que permite observar cómo el discurso presidencial construye narrativas históricas que contrastan el pasado institucional con el proyecto político actual.

1. Identificación del contexto

La conferencia matutina del 26 de enero del 2023 se desarrolla dentro de un periodo del sexenio caracterizado por la consolidación del discurso político del gobierno federal en torno a la lucha contra la corrupción y la crítica institucional.

En este contexto, el presidente realiza señalamientos hacia los medios de comunicación y organismos de derechos humanos, cuestionando la actuación en administraciones anteriores.

Durante la intervención, en la hora 1:34, el presidente señala que los medios de comunicación “*siempre estuvieron en silencio*”, además de afirmar que “*la comisión nacional de derechos humanos no hacía nada y era una tapadera así como los medios de comunicación, eran unas tapaderas*”. Estas declaraciones surgen en un momento discursivo en el que el mandatario argumenta que anteriormente existía complicidad entre diversas instituciones y estructuras del poder.

Desde la perspectiva de García Giménez (2009), el contexto del discurso político es fundamental, ya que el lenguaje se construye en funcional, ya que el lenguaje se construye en función de disputas simbólicas por la legitimidad institucional. En este caso, el discurso presidencial se inserta dentro de una narrativa que busca contrastar el presente político con el pasado.

2. Identificación del objetivo del discurso

El objetivo principal del discurso en este fragmento consiste en reforzar la legitimidad del proyecto político gubernamental mediante la crítica a instituciones y actores sociales del pasado. Al presentar a los medios y organismos de derechos humanos como inactivos o cómplices de prácticas negativas, el discurso busca fortalecer la imagen del gobierno actual como promotor de transformación y justicia social.

De acuerdo con García Giménez (2009), el discurso político cumple funciones de legitimación al construir narrativas que justifican la actuación del poder y redefine el papel de otros en el espacio público. En este caso, el discurso intenta consolidar una visión histórica donde el gobierno actual representa una ruptura con estructuras previas consideradas corruptas o ineficientes.

3. Análisis del lenguaje utilizado

El lenguaje empleado en la intervención realizada en la hora 1:34 representa una fuerte carga valorativa y simbólica. La afirmación de que los *medios “siempre estuvieron en silencio”*, constituye una generalización que atribuye a los medios de comunicación una conducta colectiva de omisión frente a problemáticas sociales o políticas del pasado.

Asimismo, la expresión que señala que las comisiones de derechos humanos “*no hacían nada al igual que los medios de comunicación*”, “*que eran unas tapaderas*”, introduce un juicio moral negativo hacia las instituciones. El término “*tapadera*” implica una acusación simbólica de encubrimiento, lo cual refuerza la narrativa de corrupción estructural.

Desde el enfoque de García Giménez (2009), el discurso político utiliza este tipo de expresiones para construir representaciones sociales que simplifican conflictos complejos y facilitan la identificación de actores responsables dentro del relato político. El lenguaje empleado no solo describe una postura, sino que construye significados que influyen en la percepción social sobre la legitimidad de las instituciones señaladas.

Además, el uso de generalización fortalece la dimensión persuasiva del discurso al presentar los hechos como realidades ampliamente aceptadas, lo cual reforzará la credibilidad del emisor frente a su audiencia.

4. Identificación de estrategias discursivas

Este fragmento puede identificarse diversas estrategias discursivas relevantes:

Estrategias de deslegitimación institucional

El discurso presenta a los medios y organismos de derechos humanos como actores que fallaron en su función social, lo cual reduce su credibilidad y su autoridad dentro del debate público.

Estrategia de contraste histórico

El presidente establece una narrativa que contrapone el pasado como el presente, posicionando al gobierno actual como agente de cambio frente a instituciones que se presentan como parte de estructuras anteriores.

Estrategias de simplificación narrativa

Se construye una explicación política que atribuye responsabilidades a actores específicos, reduciendo la complejidad histórica y facilitando la comprensión del mensaje para la audiencia.

Según García Giménez (2009), esta estrategia permite que el discurso político funcione como un mecanismo de construcción simbólica del poder al organizar la realidad social mediante relatos que legitiman determinadas posturas.

5. Análisis de la relación de poder

La conferencia matutina construye un espacio donde el Poder Ejecutivo ejerce una posición privilegiada dentro del debate público. Al realizar señalamientos hacia los medios de comunicación y organismos de derechos humanos desde una plataforma institucional, el discurso presidencial genera una relación asimétrica entre el gobierno y los actores señalados.

Desde la perspectiva de García Giménez, el discurso político produce relaciones de poder al establecer jerarquías simbólicas entre los actores sociales. En este caso, el discurso posiciona al gobierno como defensor del interés público, mientras presenta a las instituciones señaladas como actores que incumplieron su función social.

Esta construcción discursiva puede influir en la percepción ciudadana sobre la legitimidad y credibilidad de dichas instituciones.

6. Interpretación del impacto y significado del discurso

El impacto del discurso puede observarse en la manera en que contribuye a reforzar narrativas políticas sobre la transformación institucional y la lucha contra la corrupción. Al señalar que los medios de comunicación permanecieron en silencio en diversos actos de corrupción, el discurso promueve una reinterpretación histórica que puede influir en la percepción social sobre el papel de estas instituciones.

Desde el enfoque de García Giménez (2009), el significado del discurso político radica en su capacidad para construir realidades sociales mediante el lenguaje. El señalamiento realizado en la hora 1:34 no solo representa una crítica institucional,

sino que forma parte de una narrativa que busca consolidar la legitimidad del gobierno en curso y definir las relaciones entre medios de comunicación y poder político.

Este tipo de discursos pueden generar conflictos en la que opción pública al incluir en la confianza social hacia las instituciones señaladas y fortalece procesos de polarización política dentro del espacio público.

Mañanera del 26 de enero de 2024

Esta conferencia fue seleccionada como objeto de estudio debido a que construye un ejemplo relevante del uso del discurso político en contextos de crisis informativa y seguridad nacional. Durante esta conferencia, el titular del poder Ejecutivo abordó el tema del presunto hackeo a sistemas de información gubernamental y difusión de datos por partes de medios y periodistas, lo cual generó un debate público sobre los límites el derecho a la información, la seguridad del Estado y la responsabilidad periodísticas.

La conferencia del 26 de enero del 2024 fue seleccionada debido a que aborda el tema de la filtración de datos personales de periodistas tras un presunto hackeo. Este episodio permite analizar cómo el discurso político puede funcionar como mecanismo de defensa institucional frente a cuestionamientos sobre la protección de derechos fundamentales.

1. Contexto discursivo

Durante esta conferencia, el presidente afirmó que la filtración de aproximadamente 300 datos de periodistas que asistían a las mañaneras, donde la narrativa utilizada era que el gobierno persigue a los comunicadores, en esta Mañanera el mandatario rechazó que existiera una intención autoritaria por parte de su administración. Este hecho generó cuestionamientos hacia el gobierno en torno a la protección de datos personales, la seguridad digital y el respeto a la libertad de expresión.

Dentro de este escenario, el presidente abordó el tema en la conferencia matutina, espacio que se ha consolidado como el principal canal de comunicación política del Ejecutivo. En el minuto 57, el mandatario señaló que existió un hackeo mediante el cual se obtuvieron datos personales y afirmó que dicha filtración se utilizó para *vender la idea* de que su gobierno persigue periodistas.

El contexto político y social en el que ocurre esta declaración es relevante, ya que el país mantiene un debate constante sobre la seguridad de los periodistas y el papel del Estado en su protección. En este sentido, el discurso presidencial adquiere un carácter político, institucional y simbólico.

2. Identificación del objetivo del discurso

El discurso presidencial en este caso cumple múltiples objetivos. En primer lugar, busca deslindar al gobierno de cualquier responsabilidad directa en la filtración de información personal. Al atribuir el hecho a un hackeo, el presidente intenta posicionar al gobierno como víctima de un ataque extremo modificando el marco interpretativo del acontecimiento.

En segundo lugar, el discurso pretende desacreditar las narrativas que señala al gobierno como persecutor del periodismo. La afirmación de que la filtración se utilizó para construir una imagen negativa del gobierno sugiere que existe una intencionalidad política detrás de la crítica.

Finalmente, el discurso busca preservar la legitimidad institucional del gobierno y refuerza su autoridad moral ante la opinión pública.

3. El análisis del lenguaje utilizado

El lenguaje utilizado por el presidente presenta características propias del discurso político. La utilización del término *hackeo* funciona como un recurso que desplaza la responsabilidad hacia actores externos. Así mismo la expresión utilizada en el minuto 59:02 “Quieren vender la idea” sugiere una narrativa de manipulación mediática, insinuando que ciertos sectores buscan construir una percepción negativa del gobierno.

Este tipo de lenguaje posee una carga valorativa que transforma el discurso informativo en un discurso argumentativo. No solo se representan hechos, sino que se interpretan y se insertan dentro de una narrativa política que busca influir en la percepción social del acontecimiento.

Desde la perspectiva de García Giménez (2009), el lenguaje político no es neutral, sino que construye significados sociales y legítima posiciones de poder mediante el uso estratégico de la palabra y conceptos.

4. Identificación de estrategias discursivas

En esta conferencia se puede identificar diversas estrategias discursivas:

Estrategia de re significación del conflicto: El presidente redefine la filtración de datos personales de periodistas como un ataque contra el gobierno, desplazando el foco de atención, dejando de lado la vulneración que sufrieron los periodistas hacia la supuesta manipulación política del acontecimiento.

Estrategia de legitimación institucional: El discurso fortalece la imagen del gobierno como una administración transparente y respetuosa de los derechos ciudadanos, negando cualquier intención autoritaria.

Estrategia de confrontación simbólica: Al insinuar que existen actores que buscan perjudicar al gobierno, el discurso establece una narrativa de confrontación entre el poder político y sectores críticos del periodismo.

5. Análisis de la relaciones de poder

Siguiendo la teoría de García Giménez (2009), el discurso político es un mecanismo mediante el cual el poder construye y reproduce relaciones sociales. En este caso, el presidente utiliza su posición institucional para establecer una interpretación oficial del acontecimiento.

El control del espacio comunicativo de la mañana permite al Ejecutivo fijar la agenda pública y posicionar su versión de los hechos. Este ejercicio del poder

discursivo genera una asimetría entre el gobierno y los periodistas, ya que el primero cuenta con un foro institucional que implica su narrativa.

Así mismo, el discurso redefine la relación entre Estado y prensa, transformando el debate sobre la protección de periodistas en una disputa política sobre la credibilidad de los medios de comunicación.

6. Interpretación del impacto y significado del discurso

El discurso presidencial tiene implicaciones importantes en el ámbito político y social. En primer lugar, contribuye a moldear la percepción pública sobre la filtración de datos, orientando la interpretación hacia la idea de que se trata de un ataque político contra el gobierno.

En segundo lugar, el discurso puede influir en la legitimidad social del periodismo crítico, ya que al sugerir que las denuncias forman parte de estrategias de manipulación, se debilita la confianza pública en los medios de comunicación.

Desde la perspectiva de García Giménez (2009), el impacto del discurso político radica en su capacidad para construir realidades sociales y redefine el significado de los acontecimientos públicos. En este caso, el lenguaje presidencial no sólo comunica información, sino que interviene activamente en la disputa simbólica sobre la libertad de expresión. La transparencia y el ejercicio del poder.

4 de Septiembre 2024

Esta conferencia fue seleccionada con el objetivo de analizar el discurso dado por el presidente debido a que aborda directamente la relación a la violencia contra un periodista y la construcción pública de posicionamiento político frente a estos acontecimientos.

1. Identificación del contexto

La conferencia se desarrolla en un contexto marcado por debates públicos sobre la seguridad sobre la seguridad de periodistas en México y las tensiones entre el

gobierno federal y ciertos comunicadores críticos. Durante este periodo, el caso de Ciro Gómez Leyva había generado atención mediática y discusión pública sobre la violencia contra periodistas y la responsabilidad del Estado en la protección del ejercicio informativo.

En este sentido durante el minuto 15:03, el presidente señaló que:

“Ciro Gómez Leyva no es mi enemigo ni tampoco mi amigo, pero no buscaría quitarle la vida, reconozco que existen diferencias, es de conocimiento público”.

Desde el enfoque de García Giménez, el contexto es fundamental para comprender el discurso político, ya que el lenguaje se construye dentro de escenarios de conflicto simbólico donde el poder busca influir en la interpretación social de los acontecimientos.

2. Identificación del objetivo del discurso

El objeto principal del discurso en este fragmento consiste en deslindar al gobierno federal de cualquier relación con actos de violencia contra el periodista, al mismo tiempo que reconoce la existencia de confrontaciones ideológicas con el comunicador.

De esta manera complementaria, el discurso busca: Proteger la legitimidad del gobierno frente a señalamientos públicos, mantener la postura crítica hacia ciertos periodistas sin asumir relaciones de enemistad personal, así como posicionar al gobierno como respetuoso de la libertad de expresión.

De acuerdo con García Giménez (2009), el discurso político cumple una función estratégica al construir narrativas que permiten al poder responder a crisis o conflictos sociales mediante el lenguaje.

3. Análisis del lenguaje utilizado

El lenguaje utilizado en la declaración realizada en el minuto 15:03 combina elementos conciliadores con afirmaciones que reconocen diferencias políticas. La expresión que señala que el periodista *“no es su enemigo ni su amigo”* construye

una estrategia discursiva que busca proyectar neutralidad personal, al mismo tiempo que mantiene distancia ideológica.

Asimismo, la afirmación de que “*no buscaría quitarle la vida*” introduce un mensaje orientado a rechazar cualquier asociación entre el discurso político y actores de violencia. Este tipo de formulaciones lingüísticas busca reforzar la imagen del gobierno como respetuoso de la integridad de los periodistas.

Desde la perspectiva de García Giménez (2009), el lenguaje político no solo comunica posturas, sino que construye representaciones sociales que influyen en la percepción pública sobre las relaciones entre los actores. En este caso, el discurso intenta equilibrarla confrontación ideológica con una narrativa de respeto institucional.

4. Identificación de estrategias discursivas

En este fragmento pueden identificarse diversas estrategias discursivas:

Estrategia de deslinde institucional

El discurso busca separar al gobierno de cualquier vínculo con actores de violencia contra los periodistas, reforzando la legitimidad del poder político.

Estrategia de reconocimiento de conflicto ideológico

El presidente reconoce la existencia de diferencias con el periodista, lo que permite mantener una postura crítica sin asumir una confrontación personal directa.

Estrategias de moderación discursiva

El lenguaje empleado reduce la intensidad del conflicto político al introducir expresiones que sugieren respeto hacia el ejercicio periodístico.

Según García Giménez (2009), esta estrategia permite que el discurso político funcione como un mecanismo para gestionar conflictos sociales y preservar la legitimidad del poder.

5. Análisis de las relaciones de poder

La conferencia matutina representa un espacio donde el presidente tiene una posición dominante dentro del debate político. Desde esta plataforma institucional, el discurso presidencial puede influir en la percepción social sobre los periodistas y su relación con el poder político.

En este caso, el discurso establece una relación compleja donde el gobierno mantiene una postura crítica hacia ciertos comunicadores, pero al mismo tiempo reconoce la necesidad de respetar su integridad y su derecho a ejercer el periodismo.

Desde la perspectiva de García Giménez (2009), el discurso político introduce las relaciones de poder y define los roles y posicionamientos dentro del espacio público.

6. Interpretación del impacto y significado del discurso

El impacto del discurso puede observarse en la manera en que contribuye a moldear la percepción pública sobre la relación entre el gobierno y el periodismo. Al reconocer diferencias ideológicas, mientras rechaza la violencia contra periodistas, el discurso busca construir una narrativa que legitime la confrontación política dentro de los límites democráticos.

Desde el enfoque de García Giménez, el significado del discurso político radica en su capacidad para construir realidades sociales mediante el lenguaje. La declaración realizada en el minuto 15:03 no solo responde a un acontecimiento específico, sino que también configura una narrativa sobre la convivencia entre crítica periodística y poder político dentro del sistema democrático.

Este tipo de discursos puede influir en la percepción sobre la responsabilidad del Estado en la protección de periodistas y en la legalidad del debate político dentro del espacio público.

Caso especial: Mañaneras 22 y 23 de febrero 2024

La conferencia del 22 y 23 de febrero del 2024 construye un caso relevante para el análisis del discurso político jurídico porque muestra un punto crítico en la relación entre el poder político y la prensa. En estas Mañaneras, el presidente expuso públicamente datos personales de una periodista internacional, lo que generó reacciones institucionales, mediáticas y sociales.

Este episodio permite observar cómo el discurso presidencial trasciende la defensa política para entrar en un terreno de confrontación simbólica con los medios, lo que coincide con lo planteado por García Giménez (2009), respecto a que el discurso político puede funcionar como instrumento de legitimación del poder y de construcción de adversarios ideológicos.

1. Identificación del Contexto

Las conferencias ocurrieron en un escenario político marcado por tensiones entre el gobierno federal y medios internacionales debido a investigaciones periodísticas relacionadas con presuntos vínculos del entorno con el crimen organizado.

Durante la conferencia del 22 de febrero, el presidente leyó un cuestionario enviado por el periódico estadounidense y proyectó información personal de la periodista responsable de la investigación. Posteriormente, el 23 de febrero defendió públicamente esta decisión, afirmando que no había cometido un error y que repetiría la acción.

2. Objetivo del discurso

El objetivo del discurso presidencial puede interpretarse en varios niveles: Defender la legitimidad política del gobierno frente a acusaciones periodísticas, desacreditar investigaciones que cuestionan la imagen presidencial y reafirmar la autoridad moral del Ejecutivo frente a la prensa.

El presidente justificó su actuación afirmando que su derecho a defenderse de *calumnias* estaba por encima de reglamentos administrativos o legales. Desde la

teoría de García Giménez (2009), esto representó una estrategia de auto legitimación discursiva en la cual el emisor construye su autoridad mediante argumentos morales y políticos.

3. Análisis del el lenguaje utilizado

El lenguaje empleado durante ambas conferencias contiene elementos de confrontación simbólica y descalificación institucional.

El presidente sostuvo que su autoridad política y moral podría estar por encima de normas legales relacionadas con la protección de datos personales. Asimismo, calificó al medio internacional como medios con intereses políticos, lo que introduce una narrativa de conflicto entre el gobierno y medios.

Según el enfoque de García Giménez (2009), este tipo de lenguaje cumple con funciones de: Construcción de legitimidad personal, deslegitimación de adversarios discursivos y reconfiguración del debate público desde una perspectiva moral.

4. Relaciones de poder

El caso evidencia una relación vertical entre el poder político y los medios de comunicación.

La exposición de datos personales desde una plataforma institucional como la conferencia presidencial implica un uso del poder simbólico del Estado. Este acto puede interpretarse como una forma de presión indirecta hacia el ejercicio del periodismo.

Organismos nacionales e internacionales señalaron que la acción podía representar un intento de intimidación hacia periodistas críticos.

5. Impacto y significado del discurso

El impacto del discurso trascendió el ámbito político y generó efectos sociales y mediáticos relevantes.

Reacciones institucionales.

- El INAI abrió una investigación por la difusión de datos personales
- El caso generó preocupación internacional sobre la seguridad de periodistas

Reacciones del gremio periodístico

Tras la difusión del número telefónico de la periodista, varios comunicadores realizaron campañas de solidaridad y protesta contra la exposición de datos personales.

Periodistas como Ana Paula Ordorica manifestaron su rechazo a la filtración de información privada, señalando que no debe tomarse como algo normal dentro del debate público. También surgieron campañas simbólicas en redes sociales donde periodistas difundieron voluntariamente sus números como forma de protesta y visibilización del problema.

En cuanto a la reacción de la periodista afectada Natalie Kitroeff, corresponsal de *The New York Times* en México. Tras la exhibición pública de su número telefónico durante la conferencia matutina, la reportera expresó que la difusión de sus datos personales la colocaba en una situación de vulnerabilidad y riesgo, en un país donde el ejercicio periodístico enfrenta condiciones de violencia estructural.

En esta declaración la periodista señaló que la publicación de su contacto personal provocó una oleada de mensajes y llamadas, lo que evidenció el impacto inmediato de la exposición desde una plataforma oficial. Asimismo, el diario respaldó públicamente a su corresponsal y calificó el acto como una medida inapropiada que podía traer consecuencias para la seguridad periodística.

Organizaciones como Artículo 19 y en defensa de la libertad de expresión se pronunciaron en el mismo sentido. La Sociedad Interamericana de Prensa y el Comité para la Protección de los Periodistas señalaron que la revelación de datos personales desde el poder puede interpretarse como una forma de intimidación, especialmente en contextos donde los periodistas enfrentan riesgos físicos y digitales.

Análisis de matrices de información

Tabla 1. Matriz de análisis de estigmatización de periodistas en las Mañaneras (2018-2024)

Fecha	Minuto	Caso/ Declaración durante la 'mañanera'	Tipo de estigmatización	Estigmatización generalizada o individual	Enlace
2 de Diciembre 2019	37:02:00	AMLO señala: "Nosotros hemos dicho que los periodistas deben estar lo más lejos del poder y más cercano al pueblo, no ser subordinados del poder y ser unos	Descalificación	Generalizada	https://www.youtube.com/live/ZTU-y38SBk8?si=FnQm5upPwe9dH15P
30 de Junio 2021	17:54	AMLO señala: "Los medios deben actuar con objetividad y profesionalismo, no mientan y no den elementos para mostrar su bajo nivel moral, es lamentable que estemos viviendo los peores momentos del periodismo en México"	Deslegitimación del periodismo	Generalizada	https://www.youtube.com/live/kAIEEqPqtnQ?si=HsKeOrtylwVhCq1m
11 de Febrero 2022	01:19:00	AMLO señala: "No se tiene relación con ningún periodista, ninguno recibe dinero, ni le damos chayote a nadie como se solía hacer, aunque claro existen mercenarios que sí están con la mafia del poder y en contra de la transformación."	Atribución política	Generalizada	https://www.youtube.com/live/YXtAwT-v18?si=Vtb08qdxwShaNFD3
26 de Enero 2023	01:34	AMLO señala "los medios siempre estuvieron en silencio, igual que las comisiones de derechos humanos, no hacían nada, eran unas tapaderas".	Deslegitimación del periodismo	Generalizada	https://www.youtube.com/live/epurVZGdly4?si=QLJzj-CC-jBxXLif
10 de Marzo 2023	01:04	AMLO señala: "Estoy enterado del reportaje pero Animal Político siempre ha estado en contra de nosotros. Aristegui, Artículo 19 y todo están en contra. No hay ilegalidad."	Descalificación	Individual y Generalizada	https://www.youtube.com/live/EQd4uITAYpA?si=Xq43IQ0okqnmn6LE

Nota: Elaborado sobre la base de: <https://www.youtube.com/@lopezobrador>

Durante las Mañaneras conferencias matutinas, dónde se consolidaron como el principal espacio de comunicación política del Ejecutivo federal. Sin embargo también se convirtieron en espacio recurrente de confrontación discursiva con medios de comunicación y periodistas.

Las Tablas 1 y 2 presentadas sistematizan declaraciones analizadas en distintas fechas, clasificando según tipo de estigmatización, nivel de estigmatización, generalizada o individual, palabra utilizadas y contexto del señalamiento, de esta manera se permite observar patrones discursivos y no patrones aislados.

En mayoría los casos registrados están entre el 2019, 2021, 2022, 2023 y 2024, la estigmatización es clasificada como generalizada es decir es dirigida al gremio periodístico en su conjunto, con categorías frecuentes como descalificación, deslegitimación del periodismo, atribución política y exposición pública, lo cual muestra un patrón discursivo estructural más que eventos aislados. La estigmatización generalizada puede contribuir a la construcción de una narrativa en la que el periodismo crítico es presentado como un adversario político, debilitando su legitimidad frente a la opinión pública.

Tabla 2. Matriz de información caso especial

Fecha	Minuto	Caso/ Declaración durante la "mañanera"	Tipo de estigmatización	Estigmatización generalizada o individual	Enlace
22 de Febrero 2024		AMLO mostró y leyó en voz alta numero de telefono y datos de la periodista Natalie Kitroeff	Exposición publica	Individual	No disponible
23 de Febrero 2024	Minuto 23:57	AMLO señala: "Periodistas que se inclinan a favor de grupos de interés que están cercanos al poder político así como Reforma, The New York Times, Univisión. Son del bloque conservador que ven paja en ojo ajeno".	Descalificación personal	Generalizada	https://www.youtube.com/live/EOd4ulTAYpA?si=bJeUFppV4c4JfJ5

Nota: Elaborado sobre la base de <https://www.youtube.com/@lopezobrador>

En la Tabla 2, el caso especial de la periodista Natalie Kitroeff, aún que la mayoría de los casos fue generalizado este es un ejemplo de estigmatización individual y exposición de datos personales ya que hace señalamientos directos, así que el impacto es mayor porque se personaliza la confrontación, aumenta el riesgo de ataques digitales o campañas de acoso y crea un efecto inhibitorio.

La exposición pública aparece como una categoría diferenciada en la matriz de información ya que este punto es clave ya que trasciende la crítica discursiva a un terreno de difusión de datos personales, señalamientos directos de alta audiencia y

hace uso del poder simbólico presidencial. Desde esta perspectiva de derechos humanos esto puede generar tensión entre la libertad de expresión del presidente y el derecho a la privacidad y seguridad de la periodista.

Tabla 3. Matriz de información de palabras descalificadoras al periodismo

Fecha	Minuto	Caso/ Declaración durante la "mañanera"	Palabra	Enlace
2 de Diciembre 2019	Minuto 37:02	Comentarios sobre redes sociales y financiamiento de periodistas	"Chayoteros"	https://www.youtube.com/live/ZT-U-y38SBk8?si=FnQm5upPwe9dH15P
2 de Diciembre 2019	Minuto 36:02	Relación entre periodismo y poder político	"Subordinados al poder"	
11 de Febrero 2022	Minuto 10:16	Respuesta a periodista Vicente Serrano	"Mercenarios"	https://www.youtube.com/live/YXtAwI-v18?si=vtb08gdxwShaNFD3
11 de Febrero 2022	Minuto 10:19	Crítica al periodismo partidista	"Periodistas partidistas"	
26 de Enero 2024	01:34	Caso del hijo del periodista Moisés Sánchez	"Tapaderas"	https://www.youtube.com/live/epurVZGdiy4?si=QLJz-CC-JBxXLf
23 de Febrero 2021	Minuto 23:57	Crítica sobre cobertura mediática	"Desinformadores"	https://www.youtube.com/live/EOd4ulTAYpA?si=bJeUFppV4c4JfJ5
30 de Junio 2021	Minuto 17:40	Crítica mediática	"Conservadores"	https://www.youtube.com/live/kAIEEgPqtnQ?si=HsKeOrtylwWhCq1m

Nota: Elaborado sobre la base de <https://www.youtube.com/@lopezobrador>

La Tabla 3 identifica términos específicos utilizados entre ellos palabras como: “*chayoteros*”, “*subordinado al poder*”, “*mercenarios*”, “*periodistas partidistas*”, “*tapaderas*”, “*desinformadores*” y “*conservadores*”, éstas expresiones no constituyen únicamente a una crítica técnica al trabajo periodístico sino que contienen una carga moral y política que asocia al periodismo crítico con corrupción, traición o intereses ilegítimos. Este tipo de lenguaje desplaza la crítica del plano profesional al plano moral, polariza la relación prensa- gobierno y refuerza la narrativa de pueblo vs élite.

En varias declaraciones se clasifica al trabajo periodístico como cercano a intereses conservadores, parte de una oposición política o incluso vinculados a grupos de poder, lo que transforma al periodismo como un actor político y no como intermediario informativo.

Cuando el poder Ejecutivo caracteriza sistemáticamente a la prensa crítica como adversarios del poder puede generarse una deslegitimación institucional del periodismo, causa desconfianza social hacia los medios críticos y crea posibles incentivos para una hostilidad digital o física contra periodistas.

Del análisis conjunto se concluye que durante el sexenio de Andrés Manuel López Obrador no se implementaron mecanismos formales de censura estatal contra medios o periodistas. No hubo reformas legales orientadas a prohibir publicaciones ni clausuras institucionales.

Sin embargo, las tablas 1 y 2 muestran un patrón reiterado de descalificación, deslegitimación y atribución política hacia el gremio periodístico, lo que construye una forma de presión simbólica desde el poder Ejecutivo. Por lo tanto, la vulneración no fue jurídica, sino discursiva y estructural.

En el análisis de las tablas se evidencia que la mayoría de los casos registrados esa presión simbólica corresponde a estigmatización generalizada del periodismo, utilizando expresiones como “chayoteros”, “mercenarios”, “desinformadores”, “tapaderas” y “conservadores”. Estas categorías no se dirigen a un solo periodista, sino que construyen una narrativa colectiva que cuestiona la ética, independencia y legitimidad del periodismo crítico.

Desde el marco histórico en el capítulo 1, esto encaja con el concepto de estigmatización como mecanismo de construcción simbólica que redefine negativamente a un grupo social. En esta medida, se afectó la dimensión reputacional y social de la libertad de expresión.

Las declaraciones sistematizadas muestran una constante narrativa donde el gobierno transforma al pueblo y da legitimidad, pero los medios de comunicación por el contrario son el bloque conservador con intereses económicos y adversarios políticos que impiden la transformación.

Esta construcción discursiva convierte la crítica periodística en oposición política, debilitando su papel como un contrapeso democrático. En términos democráticos,

esto afecta el entorno deliberativo, aunque no limite formalmente la publicación de información.

El caso documentado del 22 de febrero del 2024, donde se expusieron datos personales de la periodista Natalie Kitroeff, representa un escalamiento relevante, ya que no fue una afectación simbólica porque se comprometió la seguridad personal de la periodista, se amplificó el riesgo digital y se generó un efecto intimidatorio potencial. Este tipo de acción puede considerarse una vulneración más directa a las condiciones materiales para ejercer el periodismo.

Aunque cada declaración por sí sola puede interpretarse como ejercicio del derecho de réplica presidencial, el análisis del 2018 al 2024 demuestra una continuidad y repetición. Esta reiteración produce un efecto acumulativo que puede generar: hostilidad social hacia los periodistas críticos, desconfianza pública hacia ciertos medios, posibles procesos de autocensura y normalización de confrontación desde el poder.

Desde el marco teórico en el capítulo 2 se ha demostrado que, esto incide en la dimensión estructural de la libertad de expresión: no se trata solo de poder hablar, sino de hacerlo en condiciones de seguridad y legitimidad.

Así que con base en este análisis documental, discursivo se concluye que Andrés Manuel López Obrador en una medida indirecta pero significativa, principalmente a través de la estigmatización discursiva sistemática del gremio periodístico, durante sus conferencias matutinas, vulneró fue legal, institucional o normativa, pero sí simbólica, reputaciones; de forma estructural en casos específicos, que resultaron potencialmente intimidatoria. En consecuencia, la afectación debe entenderse como una modificación del entorno democrático del ejercicio periodístico más que como un acto de censura formal.

Las Mañaneras se consolidaron como un espacio de comunicación política directa que permitió al Ejecutivo ejercer un poder discursivo de gran alcance. El uso reiterado de descalificaciones y atribuciones políticas hacia periodistas configuró un

clima de confrontación que tensionó las garantías materiales de la libertad de expresión en México.

Esta investigación demuestra que la vulneración existió, pero en una dimensión simbólica y estructural, más que en una dimensión jurídica directa. Esta distinción es fundamental para comprender cómo el poder discursivo presidencial puede incidir en la calidad democrática sin necesariamente modificar el marco legal.

Conclusión

La presente investigación tuvo como propósito analizar en qué medida el presidente Andrés Manuel López Obrador vulnera la libertad de expresión en el ejercicio periodístico durante sus conferencias matutinas. A partir del marco histórico y teórico en el capítulo 1 y 2, el análisis discursivo de la Conferencias Mañaneras y la sistematización empírica realizada de un número de casos entre el 2018 a 2024, es posible formular conclusiones que distinguen entre el plano jurídico-formal y el plano simbólico-estructural de la libertad de expresión.

En este contexto, resulta relevante considerar que México ha sido identificado de manera reiterada como uno de los países más peligrosos para ejercer el periodismo en tiempos de paz, registrando altos niveles de agresiones y homicidios contra comunicadores en los últimos años. Diversos informes de organizaciones nacionales e internacionales han documentado un incremento en las cifras de periodistas asesinados y amenazas vinculadas tanto a actores del crimen organizado como a contextos locales. Esta realidad estructural coloca cualquier práctica de descalificación o exposición pública en una dimensión especialmente delicada.

En primer lugar, no se identificaron mecanismos de censura directa, tales como reformas legales restrictivas, clausuras institucionales de medios o prohibiciones formales de publicación. Desde una perspectiva estrictamente normativa, la libertad de expresión se mantuvo reconocida en el marco constitucional y no se documentaron actos sistemáticos de persecución judicial contra periodistas por el contenido de su labor informativa. En este sentido, no puede afirmarse la existencia de una política estatal de censura formal durante las Mañanas no obstante, en el análisis cualitativo de las declaraciones presidenciales muestran un patrón recurrente de estigmatización discursiva hacia el gremio periodístico como se muestra en la Tabla 3, que dónde no constituyen simples calificativos aislados,

puesto que configuran una narrativa estructural que cuestiona la legitimidad ética, profesional y política del periodismo crítico. Esta reiteración a lo largo del sexenio evidencia que no se trató de episodios esporádicos, sino de una práctica discursiva constante desde la máxima tribuna del poder Ejecutivo.

Asimismo, la investigación identificó un proceso de polarización discursiva que tendía dividir el espacio público entre el proyecto gubernamental y sus adversarios, categoría dentro de la cual fueron frecuentemente ubicados los periodistas críticos y los medios de comunicación. Esta construcción debilitó la noción del periodismo como contrapeso democrático y lo configuró como actor político opositor. Tal transformación narrativa afecta la calidad deliberativa del debate público, pues desplaza la crítica informativa del terreno profesional al terreno partidista.

Un punto particularmente relevante lo constituyen los casos de exposición pública de datos. Este tipo de acciones representa un escalamiento en la dinámica de confrontación, ya que trasciende la descalificación simbólica y puede comprometer la seguridad personal del periodista. En contextos nacionales caracterizados por niveles de violencia contra la prensa, este tipo de prácticas adquiere una dimensión especialmente sensible, pues puede generar efecto intimidatorio.

En consecuencia, la afectación a la libertad de expresión debe entenderse en una dimensión estructural más que formal. La libertad de expresión no se limita a la ausencia de censura legal, sino que implica la existencia de condiciones materiales y simbólicas que permiten el ejercer el periodismo sin presiones, estigmatizaciones o riesgos indebidos. Bajo esta perspectiva ampliada, puede afirmarse que durante las mañaneras se configuró un entorno discursivo que tensión dichas condiciones.

Por lo tanto, la respuesta a la pregunta de investigación: Andrés Manuel López Obrador no vulnera la libertad de expresión mediante mecanismo jurídico directo, pero sí incidió de manera significativa en su dimensión simbólica y estructural a través de patrones sistemáticos de estigmatización discursiva desde el poder presidencial. Esta incidencia se manifestó en la deslegitimación pública del gremio. La polarización del debate democrático y, en casos más específicos, en prácticas de exposición que pudieron incrementar la vulnerabilidad de periodistas.

Finalmente, el estudio permite concluir que el análisis de la libertad de expresión en contextos democráticos contemporáneos requiere ir más allá del enfoque estrictamente legal. El poder discursivo del Ejecutivo, especialmente cuando se ejerce de manera reiterada y desde una plataforma institucional de alta visibilidad, tiene la capacidad de moldear la percepción social, redefinir legalidades y alterar las condiciones del ejercicio periodístico.

Referencias Bibliográficas

Archivo. (2017, 21 diciembre). México, *un lugar peligroso para ejercer el periodismo*. UNAM Global. https://unamglobal.unam.mx/global_revista/mexico-el-pais-en-paz-mas-peligroso-para-ser-periodista/

Blumler, J. G., & Kavanagh, D. (2010). *The third age of political communication*.

Bobbio, N. (2003). *Estado, gobierno y sociedad: Por una teoría general de la política* (11.ª ed.). Fondo de Cultura Económica.

Bobbio, N. (2003). *Estado, gobierno y sociedad*. Fondo de Cultura Económica.

Bourdieu, P. (1997). *Sobre la televisión*. Anagrama.

Castells, M. (2009). *Comunicación y poder*. Alianza Editorial.

Cossío Díaz, J. (2012). *La libertad de imprenta en la Constitución de Cádiz de 1812*. Fondo de Cultura Económica.

Dahl, R. (2002). *La democracia y sus críticos*. Paidós.

Easton, D. (2007). *Esquema para el análisis político*. Amorrortu.

Fix-Fierro, H. (2014). *El constitucionalismo contemporáneo y la libertad de expresión*. UNAM.

Fraser, N. (2007). *Transnationalizing the public sphere*.

García Ramírez, S. (2017). *Libertad de expresión y democracia*. Instituto de Investigaciones Jurídicas, UNAM.

Gobierno de México. (2019, 2 de diciembre). *Conferencia de prensa matutina del presidente Andrés Manuel López Obrador* [Versión estenográfica].

<https://www.gob.mx/presidencia>

Gobierno de México. (2022, 11 de febrero). *Conferencia de prensa matutina del presidente Andrés Manuel López Obrador* [Versión estenográfica].

<https://www.gob.mx/presidencia>

Gobierno de México. (2023, 26 de enero). *Conferencia de prensa matutina del presidente Andrés Manuel López Obrador* [Versión estenográfica].

<https://www.gob.mx/presidencia>

Gobierno de México. (2023, 10 de marzo). *Conferencia de prensa matutina del presidente Andrés Manuel López Obrador* [Versión estenográfica].

<https://www.gob.mx/presidencia>

Gobierno de México. (2024, 26 de enero). *Conferencia de prensa matutina del presidente Andrés Manuel López Obrador* [Versión estenográfica].

<https://www.gob.mx/presidencia>

Gobierno de México. (2024, 22 de febrero). *Conferencia de prensa matutina del presidente Andrés Manuel López Obrador* [Versión estenográfica].

<https://www.gob.mx/presidencia>

Gobierno de México. (2024, 23 de febrero). *Conferencia de prensa matutina del presidente Andrés Manuel López Obrador* [Versión estenográfica].

<https://www.gob.mx/presidencia>

González, M. del C. (2010). *500 años del periodismo en México*. Universidad Nacional Autónoma de México.

González, R. (1997). *La prensa y la Revolución mexicana*. Instituto Nacional de Estudios Históricos de las Revoluciones de México.

Habermas, J. (1981). *Teoría de la acción comunicativa*. Taurus.

Habermas, J. (2006). *Entre hechos y normas*. Trotta.

Hallin, D. C., & Mancini, P. (2004). *Comparing media systems*. Cambridge University Press.

- Huerta Wong, J., & Gómez García, R. (2013). *Medios y democracia en México*.
- Hughes, S., & Lawson, C. (2005). *Los medios en México: del autoritarismo a la democracia incierta*. Fondo de Cultura Económica.
- Lozano Tovar, D. (2015). *Comunicación política y medios*.
- Luhmann, N. (2000). *La realidad de los medios de masas*. Anthropos.
- Madrid, J. E. (2019). *El periodismo en México y la violencia del siglo XXI*. Universidad Autónoma Metropolitana.
- Márquez, C. (2019). *Violencia contra periodistas en México durante el gobierno de Enrique Peña Nieto*. Universidad Autónoma Metropolitana.
- Martínez Bulle-Goyri, V. (2015). *Derechos fundamentales y libertad de expresión*.
- McQuail, D. (2010). *McQuail's mass communication theory* (6th ed.). Sage.
- Meyer, L. (2005). *La sumisión negociada: prensa y poder presidencial en México*. El Colegio de México.
- O'Donnell, G. (2004). *Poliarquías y la democracia delegativa*. Prometeo Libros.
- Real Academia Española. (s. f.). *Autocensura*. *Diccionario del estudiante*.
<https://www.rae.es/diccionario-estudiante/autocensura>
- Ramos, J. (2014). *El Nigromante y la libertad de prensa en el siglo XIX mexicano*. Instituto Nacional de Estudios Históricos.
- Rodríguez, A. (2020). *Desinformación y esfera pública digital*. UAM.
- Sartori, G. (2003). *Homo videns: La sociedad teledirigida*. Taurus.
- Sarto García Giménez, J. (2009). *Poder, Estado y discurso*. Editorial Fragua.
- Saucedo, E. (2020). *Libertad de expresión y democracia digital*. UAM.
- Serrano, A. (2009). *Esfera pública y desigualdad en México*. UAM.

Snyder, J. (2010). *Censorship and the State: The politics of expression in the public sphere*. Palgrave Macmillan.

Thompson, J. B. (2005). *The new visibility*.

Trejo Delarbre, R. (2002). *La sociedad informatizada y los medios*.

Trejo Delarbre, R. (2018). *Medios, democracia y poder*.

Universidad Autónoma Metropolitana. (2007). *La censura vertical y horizontal en los medios de comunicación en México*. UAM.

Waisbord, S. (2013). *Reinventing professionalism*. Polity Press.

Weber, M. (2004). *El político y el científico*. Alianza Editorial.

Weber, M. (2005). *Economía y sociedad. Fondo de Cultura Económica*.